



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 44, celebrada los días 15 y 29 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2009. Amando González Sáenz y Alberto Olarte Arce - Inter-ventores.

2274

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0059-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la legalidad en relación con la obligatoriedad de arranque de viñedos ilegales para el 1 de enero de 2010. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2275

7L/POPG-0060-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el último acuerdo alcanzado en el seno de la Interprofesional del Vino, en relación a los nuevos rendimientos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2277

7L/POPG-0061-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para generar empleo reducir las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2010. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2279

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0449-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la postura del Gobierno de La Rioja ante las reiteradas solicitudes de representantes de los vinos de la tierra "Valles de Sadacia" para la concesión del nivel de Denominación de Origen. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2281

7L/POP-0480-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que trata por igual a los ayuntamientos riojanos con independencia del color político de sus Alcaldes. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2283

7L/POP-0481-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el trato que da a los ayuntamientos que están gobernados por Alcaldes del PSOE en La Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2283

7L/POP-0487-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el hecho relativo a que el Consejero de Presidencia haya conducido un coche oficial en parte del trayecto Logroño-Zaragoza en las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2285

7L/POP-0489-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de que en circunstancias excepcionales un Consejero del Gobierno pueda conducir un coche oficial. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2288

7L/POP-0504-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma llevada a cabo en un programa del corazón en Telecinco. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2292

7L/POP-0505-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como *I love Escassi* en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios. María Inmaculada García Serón - Grupo Parlamentario Socialista. 2292

INTERPELACIONES

7L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 2293

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0158-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos desde el primer día lectivo del curso escolar en septiembre hasta el último día lectivo en el mes de junio. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2302

7L/PNLP-0177-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja: a que se paralice la privatización de la lavandería del SERIS; a que con parte del dinero previsto para la privatización se arreglen las máquinas y repongan las necesarias para que quede toda la lavandería en las mejores condiciones posibles; a que se mantengan todos los empleos de las trabajadoras de este servicio que hoy, fruto de esta privatización, sufren la amenaza de los despidos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2304

7L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se traslade al Gobierno de España la necesidad de prolongar la liberación de la autopista AP-68, desde el "Alto de La Grajera", en Navarrete, hasta San Asensio, en el marco del desdoblamiento de la N-232, renunciando, de forma inmediata, a la actual propuesta de construcción de la variante de Fuenmayor y consiguiendo que esta variante sea el actual trazado de la autopista. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2310

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2273	7L/POPG-0061-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para generar empleo reducir las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2010.	2279
Intervención del señor Rubio Medrano por alusiones en su ausencia en la sesión plenaria anterior.	2273		
Intervención del señor Presidente del Gobierno por alusiones.	2274	Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2279
INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA		Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2279
7L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2009.	2274	Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2279
Se somete al parecer del Pleno, siendo aprobado por 17 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones.	2275	Dúplica del señor Presidente.	2280
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
7L/POPG-0059-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la legalidad en relación con la obligatoriedad de arranque de viñedos ilegales para el 1 de enero de 2010.	2275	7L/POP-0449-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la postura del Gobierno de La Rioja ante las reiteradas solicitudes de representantes de los vinos de la tierra "Valles de Sadacia" para la concesión del nivel de Denominación de Origen.	2281
Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2275	Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2281
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2276	Respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Nagore Ferrer.	2281
7L/POPG-0060-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el último acuerdo alcanzado en el seno de la Interprofesional del Vino, en relación a los nuevos rendimientos.	2277	Réplica del señor González de Legarra.	2281
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2277	Dúplica del señor Consejero.	2282
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2277	7L/POP-0480-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que trata por igual a los ayuntamientos riojanos con independencia del color político de sus Alcaldes.	2283
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2277	7L/POP-0481-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el trato que da a los ayuntamientos que están gobernados por Alcaldes del PSOE en La Rioja.	2283
Dúplica del señor Presidente.	2278	A petición del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan las dos preguntas.	2283
		Preguntas del señor Caperos Elosúa (GPS).	2283
		Respuesta del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2283

Réplica del señor Caperos Elosúa.	2283	en su escaño, convoca a la Mesa y Junta de Portavoces y suspende de nuevo la sesión.	2291
Dúplica del señor Consejero.	2284		
7L/POP-0487-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el hecho relativo a que el Consejero de Presidencia haya conducido un coche oficial en parte del trayecto Logroño-Zaragoza en las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2009.	2285	(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos).	2291
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2285	(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).	2291
Respuesta del Consejero de Presidencia, señor Del Río Sanz.	2285	El señor Presidente ruega de nuevo a la señora Ortega Martínez que abandone el salón de Plenos. Como ella permanece en su escaño, suspende la sesión hasta nueva convocatoria.	2291
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2286	(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y un minuto hasta nueva convocatoria).	2292
Intervención por alusiones del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2287		
Dúplica del señor Consejero.	2288	(Se reanuda la sesión el día veintinueve de abril a las doce horas).	2292
7L/POP-0489-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de que en circunstancias excepcionales un Consejero del Gobierno pueda conducir un coche oficial. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2288	7L/POP-0504-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma llevada a cabo en un programa del corazón en Telecinco.	2292
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2288		
Respuesta del Consejero de Presidencia, señor Del Río Sanz.	2288	7L/POP-0505-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como <i>I love Escassi</i> en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios.	2292
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2289		
Dúplica del señor Consejero.	2289		
El señor Presidente llama al orden por tercera vez a la señora Ortega Martínez y le ruega que abandone el Pleno. Como ella permanece en su escaño, suspende la sesión.	2291	A petición del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS), ambas preguntas son retiradas.	2292
(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y tres minutos).	2291		
(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos).	2291		
El señor Presidente reitera a la señora Ortega Martínez que está expulsada del Pleno y le ruega que abandone el salón de Plenos. Como ella permanece			
		INTERPELACIONES	
		7L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda.	2293
		Defensa de la interpelación por el señor Rodríguez Peña.	2293
		Respuesta del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas.	2295
		Réplica del señor Rodríguez Peña.	2298

Dúplica del señor Consejero.	2300	Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2307
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2308
7L/PNLP-0158-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos desde el primer día lectivo del curso escolar en septiembre hasta el último día lectivo en el mes de junio.	2302	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	2309
		Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	2310
Defensa de la proposición no de ley por la señora Cabañas Arenzana (GPS).	2302	7L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se traslade al Gobierno de España la necesidad de prolongar la liberación de la autopista AP-68, desde el "Alto de La Grajera", en Navarrete, hasta San Asensio, en el marco del desdoblamiento de la N-232, renunciando, de forma inmediata, a la actual propuesta de construcción de la variante de Fuenmayor y consiguiendo que esta variante sea el actual trazado de la autopista.	2310
Turno de portavoces:		Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPS).	2310
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2303	Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cabañas Arenzana.	2304	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	2312
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2304	Votación: queda aprobada por 2 votos a favor y 29 abstenciones.	2314
Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra.	2304	Intervención del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas.	2314
7L/PNLP-0177-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja: a que se paralice la privatización de la lavandería del SERIS; a que con parte del dinero previsto para la privatización se arreglen las máquinas y repongan las necesarias para que quede toda la lavandería en las mejores condiciones posibles; a que se mantengan todos los empleos de las trabajadoras de este servicio que hoy, fruto de esta privatización, sufren la amenaza de los despidos.	2304	(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).	2315
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	2304		

SESIÓN PLENARIA N.º 44
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Primer punto del orden del día: informe...
¿Sí? ¿Señor Rubio?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Quisiera, al amparo del artículo 61 y por alusiones, el turno correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Rubio, ¿me puede especificar "por alusiones"?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. En el anterior Pleno y, al amparo del artículo 61.2, en relación a las palabras del señor Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya ha especificado usted algo más; si es del anterior Pleno, lo recuerdo perfectamente. Tiene usted un minuto.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Contestaré a las alusiones efectuadas por el señor Sanz en el anterior Pleno, dada mi ausencia y lo establecido en el Reglamento.

¡Mire, señor Sanz! Usted yo creo que tiene como autor de cabecera al señor Goebbels y cree que una mentira repetida mil veces es una verdad. Para muchos de los que estamos aquí una mentira repetida mil veces es solo una infamia, y quien la dice, evidentemente, es un difamador y quien se la cree es un estúpido. Por lo tanto, simplemente tengo que decirle que usted está cometiendo una infamia, en la referencia que hace, conmigo.

Si quiere que hablemos, si quiere que hablemos de cualquier materia, de usted y de mí —que somos bien distintos, afortunadamente, y en eso es en lo único en que coincidimos—, de su familia o de la mía, de personas ausentes o de familiares presentes aquí en este Pleno, hablamos. ¡En el momento que quiera! Yo lo que no le voy a decir nunca, en primer lugar, es que se lave la boca con

lejía, como le señaló a la señora Ortega, y menos en el Parlamento, que es un lugar donde la palabra debe brillar.

Y, en segundo lugar, le diré que me gustaría que usted, como Presidente, no como persona sino como Presidente, elevara un poco más el tono de sus intervenciones y respetara el honor de las personas. Tiene usted una persona al lado, ¡eh!, que coincidirá...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... conmigo respecto a su honor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señoría, no existe, no existe el turno de respuesta a alusiones [...].

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí! ¡Hombre!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, yo le pido que me diga en el Reglamento [...]. El turno de alusiones termina en el momento en que el aludido contesta.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: El Presidente puede intervenir cuando quiera.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: El Gobierno no tiene la palabra [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, no

tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, por alusiones a mi persona...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... que acaban ustedes de escuchar ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente. Señor Rubio, usted ha aludido ahora al señor Presidente, y el señor Presidente tiene derecho al mismo turno que ha tenido usted.

Tiene un minuto, señor Presidente.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que estoy seguro de que muchos de los que estamos aquí todavía no sabemos cuál es la alusión que yo le hice al señor Rubio en el Pleno anterior. ¡Nadie! ¡Ni yo todavía me acuerdo, señor Rubio! ¡Ni todavía me acuerdo! ¿Por qué? Pues porque usted únicamente con palabras quiere justificar lo injustificable; y las palabras bonitas son palabras, los hechos son hechos.

¡Lo que yo he dicho aquí en este Parlamento lo ratifico! Y no venga usted ni a amenazarme a mí ni a mi familia. Usted tiene mucho que callar. Y en cualquier caso, y en cualquier caso, si tiene que hablar, ¡hable!, ¡pero dé datos! ¡No hable usted con teorías! No hable usted diciendo: "¡Mire usted!, si usted es Presidente...". Lo que yo dije en el Pleno pasado –que no sé lo que dije, porque usted ni me lo ha aclarado– se lo vuelvo a ratificar, porque lo que dije está perfectamente medido.

¡Claro que somos distintos! Fíjese si somos distintos: usted me cesó a mí de Director General y yo le cesé a usted de Consejero. Esa es la dife-

rencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio, no le voy a dar la palabra. Pasamos al primer punto del orden del día.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, ¡quien está presidiendo aquí la sesión es el Presidente y quien ordena el debate soy yo, no usted!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señora Ortega!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, Señorías!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: El debate quien lo ordena...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, les pido tranquilidad, que no hemos empezado todavía.

(Comentarios ininteligibles).

7L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2009.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Informe de la Mesa de ejecución del presupuesto de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, someto directamente al parecer del Pleno el informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico 2009, que tienen sus Señorías

en el escaño.

¿Podemos someterlo a votación? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 2; abstenciones: 14.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado.

7L/POPG-0059-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la legalidad en relación con la obligatoriedad de arranque de viñedos ilegales para el 1 de enero de 2010.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: preguntas orales al Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor González de Legarra, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de la legalidad en relación con la obligatoriedad del arranque de viñedos ilegales para el 1 de enero de 2010.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Todas las plantaciones ilegales de viñedo que existen en La Rioja deberían haber estado arrancadas ya en estos momentos. Esto es lo que determinan las disposiciones europeas, cuya aplicación en este caso corresponde además claramente al Gobierno que usted preside, señor Presidente. Sin embargo, según la información de que disponemos y según las declaraciones de su propio Consejero de Agricultura, casi cinco meses después de que haya expirado el plazo de arranque, su Gobierno todavía no ha ejecutado las exigencias impuestas por la Unión Europea.

Ayer mismo conocíamos incluso, por los medios de comunicación, la existencia de casi cinco hectáreas de viñedo ilegal propiedad de la familia de su Vicepresidenta del Gobierno. Estamos ha-

blando, señor Presidente, de cinco hectáreas de viñedo ilegal plantadas en una finca de la que la Vicepresidenta de su Gobierno es al menos copropietaria, cincuenta mil metros cuadrados de viñedo ilegal que producen en torno a los cuarenta mil kilos de uvas ilegales que, según la propia legislación europea, es obligatorio, obligatorio, señor Presidente, que sean destiladas a costa de sus propietarios por una empresa especializada.

De esta situación, señor Presidente, se desprenden por tanto varias cuestiones importantes que hoy debo formular en este Parlamento. La primera de ellas es que, en el caso de que se haya producido una destilación, esta debería quedar perfectamente acreditada, puesto que las alcohólicas están obligadas por la Agencia Tributaria a declarar todas sus destilaciones. Por tanto, si esta destilación no está acreditada, es lógico preguntarse, es lógico que todos nos preguntemos otra cuestión: ¿qué ha ocurrido con la producción de estos viñedos ilegales?, ¿dónde está la producción de estos viñedos ilegales en caso de que no se haya destilado?

Por tanto, señor Presidente, la primera pregunta que le planteo es si existe esta acreditación en relación con los viñedos ilegales que a fecha de hoy todavía no han sido arrancados y, especialmente, si existe sobre los viñedos de su Vicepresidenta; porque, si esta acreditación no existe, los propietarios de estos viñedos están incurriendo lógicamente en una nueva ilegalidad. Si no existe esta destilación, esta acreditación de la destilación, no hay duda, no hay nada tampoco que nos impida pensar que estos cuarenta mil kilos de uvas ilegales estén incluidos en el intento de fraude en el que ha participado la familia de la Vicepresidenta.

Los riojanos, por tanto, señor Presidente, queremos saber qué ha hecho su Gobierno para garantizar el cumplimiento de la legalidad respecto a las sanciones, respecto a la destilación y, sobre todo también, respecto al arranque. ¿Todos los viñedos han recibido el mismo trato de favor que los de su Vicepresidenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que a fecha de hoy continúan en producción?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., gracias.

No hay más, solo hay una intervención, señor Presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! El Gobierno de La Rioja..., la Comunidad de La Rioja es el lugar de España en el que mejor se actúa, con mayor rigor, en todo lo relacionado con el tema del viñedo. Lo reconocen el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de España, nos colocan como Comunidad para asesorar a Rumanía y a Serbia, y podemos dar ejemplo a otras Comunidades Autónomas, donde el Gobierno de España ha sido multado por la Unión Europea con cincuenta y cinco millones de euros por diez mil hectáreas de viñedo ilegales en Extremadura o Castilla-La Mancha, u otros problemas con el viñedo en Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura y Cataluña. Por tanto, esta Comunidad, en eso, da ejemplo a todas.

En segundo lugar, en esta Comunidad, en el año 95, cuando asumimos la responsabilidad de gobierno, recogimos una situación del sector con mil hectáreas de viñedo ilegal. ¡Mil hectáreas! Hoy tenemos ciento veintinueve. Es decir, representaba entonces el 2,5%; hoy representa el 0,2. Y eso, Señoría, se ha hecho con escrupuloso respeto, escrupuloso respeto a la propia legalidad, y no incluso arrancando el viñedo –que ustedes hacían–, poniendo a los agricultores de rodillas. ¿Se acuerdan ustedes? Nosotros lo hemos hecho respetando los derechos de todos los ciudadanos, y en ese sentido debo decirle que todos los expedientes que tienen que ver con el 1 de enero de 2010 tienen el procedimiento y el trámite establecido para proceder al arranque de viñedo o hacer lo que proceda, en función de las resoluciones y de la ley establecida en la Unión Europea a nivel nacional y a nivel regional.

Y he de decirle más. ¡Mire! El expediente de la familia de la señora Vallejo, como expedientes de las familias de muchas personas del PR, del PSOE o del PP, me merece a mí todo el respeto.

Dígame usted y denuncie si se ha cometido una ilegalidad. Yo aquí no voy a venir a hablar de ningún expediente. Lo que sí puedo decirle es que el de la familia de la señora Vallejo está correctamente tramitado. ¡Correctamente! Y voy a decirle más. En el tema que usted acusa, de un posible fraude que dice que puede cometer en el viñedo, en el tema de la uva, ¿sabe lo único que hay claro en ese expediente? Que el dueño del papel, el dueño del papel –eso está clarísimo, que ustedes lo han dicho– es el primo carnal del Alcalde de Logroño. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Cómo?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías. (*Comentarios ininteligibles*).

¡A ver! Señor Martínez-Aldama...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Hombre! ¡Hombre!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! Le llamo al orden.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Bueno! Pero si ustedes están acusando sin pruebas a una persona, a una familia de la señora Vallejo, lo que sí está documentado es que el papel es del primo carnal del Alcalde de Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Dígame usted lo contrario. Pero voy a decirle más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Presidente. Termine.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Vista la veda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., abierta la veda, ¡perdón!...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... –termino, señor Presidente–, abierta la veda, a partir de ahora todos los expedientes que tengamos, sean nuestros o sean de nuestros familiares, los haremos públicos, si les parece bien. *(Comentarios ininteligibles)*. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Presidente.

Yo les ruego... yo les ruego tranquilidad, Señorías, y que respeten a quien esté en el uso de la palabra.

7L/POPG-0060-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el último acuerdo alcanzado en el seno de la Interprofesional del Vino, en relación a los nuevos rendimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Diputado señor... –señora Fernández, ya está bien, ¿eh? ¡Señora Fernández!–, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el último acuerdo alcanzado en el seno de la Interprofesional del Vino, en relación a los nuevos rendimientos.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada. *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega. *(Comentarios ininteligibles)*.

Señora Ortega. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Señora Ortega! ¡No interrumpa!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. A ver. Yo pido tranquilidad a sus Señorías.

Señora Ortega, le llamo ya por segunda vez al orden.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Llámese-lo, por favor, a la Consejera de Servicios Sociales [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, le llamo al orden.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Simplemente decir que, a juzgar por el respaldo que ha tenido el acuerdo del sector, el Presidente del Gobierno tiene que valorarlo positivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías.

Le tomo la palabra y espero que cuando mi grupo pida mañana todos los expedientes usted los envíe a la Cámara. Le tomo la palabra y espero que la cumpla. Usted se ha comprometido aquí a hacer públicos todos los expedientes. Mañana yo los pediré oficialmente y espero que usted los traiga. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Lo acaba de decir aquí y está grabado y espero que cumpla la palabra!

Señor Sanz, se está usted cargando el presente y el futuro del vino de Rioja. ¡Se lo está cargando! La prueba más evidente es el año 2009: desplome de ventas de vino, un 6%; desplome del precio de la uva, un 60%; el *stock* de vino más grande de la historia, 860 millones de litros, y mi-

llones de kilos de uva sin vendimiar. Todo esto pasa, todo esto es verdad y todo esto es su responsabilidad, señor Sanz.

Los dos, usted y yo, hemos querido un acuerdo interprofesional, por supuesto que sí, pero hay diferencias notables. Nosotros queremos un acuerdo, un buen acuerdo, no cualquier acuerdo. ¿Y qué es un buen acuerdo? Indudablemente, aquel que garantiza las rentas de los agricultores y de las bodegas. Y usted solo quería un acuerdo, el que fuera, aunque fuera malo, para decir: "Como ya hay acuerdo y lo han pactado en la Interprofesional, el Presidente se quita de en medio y se lava las manos". Esa es su irresponsabilidad.

Y el acuerdo, señor Sanz, es malo porque perjudica a los agricultores, porque les obliga a contener sus rendimientos al 90% sin que nadie les garantice un precio digno. Fíjese que le digo un precio de referencia para que usted no tome la evasiva de decir que eso va contra la competencia; digo un precio digno, que fue lo que acordó la Interprofesional en noviembre en aquella reunión tan famosa. Y, sin embargo, lo que se hace –repeto– es cargar en la costilla del agricultor el esfuerzo, y esto por tanto es un mal acuerdo. Es tan mal acuerdo que por primera vez en muchos, muchos años hay ya organizaciones que han convocado movilizaciones para el sábado día 24.

Señor Sanz, usted tiene que venir aquí y dar la cara. Decía hoy, cuando yo pedía la comparecencia del Presidente, que no va a venir a dar la cara aquí, que no tiene nada que decir. Y yo le digo que venga aquí por cuarta vez, que venga a la Cámara, que debata con la oposición, y, si no viene y no da la cara, márchese a su casa, porque habrá mucha gente que se lo agradecerá.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! De todo lo que se pida en esta Cámara tendrán puntual información, en todo lo que venga o todo lo que tenga que ver con la legislación vi-

gente y con el respeto a lo que son el cuidado de los datos que de alguna forma podamos dar o no podamos dar en función de la legislación. No tenga ninguna duda.

¡Si ustedes tienen un problema!: ustedes quieren pillar a este Gobierno y lo tienen difícil. Yo sé que es difícil hacer oposición a este Gobierno, pero ustedes todavía tienen más dificultad, tienen más dificultad; por algunas razones será, pero alguna dificultad tienen más.

¡Mire! Hablar de que la crisis del vino en esta Comunidad Autónoma es un problema del Gobierno de La Rioja, me parece que es no ver la realidad o querer una vez más sacarle las castañas del fuego al señor Zapatero. La crisis económica afecta a todos los sectores de este país y le afecta también sin duda al vino, quiera usted o no quiera.

En segundo lugar, no respetar y querer encima sustituir usted a la Interprofesional, ¡ya hace falta tener mérito, eh! Bastante tiene usted con organizar su partido y su grupo como para querer también meterse a decir lo que tiene que decir la Interprofesional del Vino. ¿No le parece que la Interprofesional, que es la que sabe del tema y que es la que defiende sus propios intereses económicos, es la que tiene que tomar decisiones, y nosotros en cualquier caso orientar, ayudar, colaborar y facilitar? ¿O vamos a imponer nosotros a la Interprofesional qué es lo que tiene que hacer?

¡Mire! ¡Si el señor Pucheu –hable con el señor Pucheu– está valorando positivamente el acuerdo de la Interprofesional en esta Comunidad Autónoma! ¡El señor Pucheu! ¡Si el problema que tiene usted es la incoherencia y, sobre todo, no saber hacer oposición! Únicamente a lo que ve que dice el señor Sanz "blanco", usted tiene que decir "negro", pero no sabe por qué. Y se encuentra muchas veces sin argumentos para decir nada, pero el "no" o el "sí" en función de lo que diga el otro. Esa es una oposición muy pueril, muy pobre. Yo recuerdo otras oposiciones en este Parlamento –y agradezco ahora al señor Fraile, que lo tenemos ahí, que le saludo muy amablemente para relajar el tema–, quizá teníamos otros debates de otra altura, Señoría.

Lo he dicho antes: tienen problemas para pillar

a este Gobierno. Ustedes pinchan en hueso duro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): El tiempo lo irá descubriendo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POPG-0061-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para generar empleo reducir las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2010.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si cree el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para generar empleo reducir las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2010.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Presidente?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esa decisión no es una buena medida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

¡Hombre! Yo no creo que pinchemos en hueso duro. Creo que pinchamos en cara dura, porque

le hice seis preguntas en septiembre, usted tenía para responderlas quince días, estamos en abril y todavía no me ha respondido; conque el problema no es la oposición, es su cara dura por no respondernos. ¿Cómo se atreve a decir que pinchamos en hueso, la oposición?

¡Mire, señor Sanz! No solamente gestiona mal la política vitivinícola, gestiona muy mal la política económica. Mientras todas las administraciones están favoreciendo la inversión pública como una herramienta para hacer frente a la crisis y paliar sus efectos, usted ha emprendido el camino contrario. De 2007 a 2010, según presupuestos propios del Gobierno de La Rioja, la inversión real ha descendido un 45%, Señoría. Y, además de que la inversión real decrece, la ejecución es francamente misérrima. En el año 2009, el último que se ha cerrado y ha llegado a este Parlamento completamente cerrado –son sus datos–, usted preveía hacer una inversión real de 131 millones de euros y realmente ejecutó 85 millones de euros: 46 millones de euros presupuestados que se quedaron sin invertir. Y esto es un error, un grave error, Señoría, que usted acaba de nuevo de repetir cuando ha remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera el Plan de austeridad. Usted dice: "El Gobierno nos felicita por hacer el Plan de austeridad". ¡Mire! El Gobierno de España lo que quiere es que usted sea austero. Pero hay diferentes formas de ahorrar. ¡Claro!, si usted presenta el plan y dice: "La Rioja va a ahorrar 38 millones de euros", el Gobierno dice: "Bien, usted ya ha cumplido".

Pero veamos cómo se ahorra. Usted no ahorra en personal, que hay que hacerlo, porque incrementa el gasto de personal. Usted no ahorra en transferencias a otras entidades, a sus famosas sociedades y chiringuitos para colocar a sus amigos. ¡No, no, no! Usted donde recorta de verdad es en 29 millones de euros de inversión. Todas las Comunidades han contenido el gasto de personal y las transferencias a sociedades dependientes del Gobierno. La Rioja, no. La Rioja es la que más ha recortado la inversión real. Y esto, señor Sanz, tiene consecuencia en el empleo. ¿Sabe cuál? Que el pasado mes de marzo La Rioja fue la Comunidad donde más creció el paro.

Señorías, ya hay Comunidades que están creando empleo. En marzo ya se creó empleo en Baleares, Extremadura, Asturias y Navarra. Por cierto, ninguna gobernada por el Partido Popular. ¿Y cuál fue la que más subió?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: La Comunidad de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¿Sabe, entre otras cosas, por qué? Por la falta de inversión pública de su Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! Que usted hasta el día de hoy no se haya dado cuenta de que el Gobierno de La Rioja le había dejado de contestar, o no había recibido usted, cinco preguntas desde el año..., desde agosto del año pasado, ¡desde agosto del año pasado!, cuando nosotros hemos dicho que habíamos contestado a todo, quiere decir que usted o no trabaja —que no creo—, o no se entera o no vale para este oficio. Porque no me diga usted a mí que desde agosto a aquí no sabía usted que le faltaban cinco preguntas sin contestar. ¡Cinco no, doce!, porque usted ha reclamado cinco y faltaban otras siete que estaban en el mismo paquete, que las tiene usted ya. *(Comentarios ininteligibles)*. Yo comprendo que le duela esto, pero es así.

En segundo lugar, ¡mire!, en el control del gasto público, en esta Comunidad Autónoma el año pasado la estructura administrativa del Gobierno se redujo en 1,5 millones de euros; cosa en la que el Gobierno de España no ha hecho nada, incluso a pesar de que en las Cortes Generales se pidió al Presidente del Gobierno que eliminase

tres ministerios. Y no ha hecho absolutamente nada. Este Gobierno ya hizo los deberes anteriormente. Veremos a ver cuándo los hace el Gobierno de España.

En segundo lugar, en los presupuestos de este año se han reducido el capítulo 2 y el capítulo 1 un 3,08 y se han incrementado el capítulo 6 y 7 el 3,40. De los años 2001 a 2010 el crecimiento del 6 y el 7 ha sido del 8,36%. Nunca un Gobierno de La Rioja había presupuestado más en capítulos 6 y 7 y nunca se había ejecutado más. Puede usted comparar los años 90 ó 91 y verá usted cómo andábamos, con el 75, con el 80; hoy estamos con el 90, con el 95%. Esa es la diferencia: una política económica totalmente diferente. Pero me sorprende cuando usted me dice: "¡Oiga! El capítulo de inversiones no se puede reducir porque eso genera más paro". ¡Mire usted! El Gobierno de España, el señor Zapatero, acaba de dar instrucciones para reducir el capítulo 6, Inversión directa, un 13% y el capítulo 7, de un 30 a un 35%. ¿Va a llamar usted al señor Zapatero a decirle: "Está usted en un error. Usted va a generar más paro y va a provocar que haya más paro en La Rioja"? Porque eso es lo que está provocando el señor Zapatero. En esta Comunidad Autónoma, con nuestra política económica, mantenemos el diferencial con el Gobierno de España. Y el Gobierno de España provoca todos los días, todos los meses, más paro, más desempleo, más pobreza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Le he dicho muchas veces...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Termine.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... que en esta Comunidad Autónoma a más PSOE más paro, a más PP más empleo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0449-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la postura del Gobierno de La Rioja ante las reiteradas solicitudes de representantes de los vinos de la tierra "Valles de Sadacia" para la concesión del nivel de Denominación de Origen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor González de Legarra, relativa a cuál es la postura del Gobierno de La Rioja en las reiteradas solicitudes de representantes de los vinos de la tierra "Valles de Sadacia" para la concesión del nivel de Denominación de Origen.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

¡Pues bien! No hemos tenido solicitudes reiteradas. Hemos tenido una solicitud que ha sido reiterada en una ocasión. Concretamente, la solicitud fue en junio de 2008 y la reiteración, en marzo de 2009.

Dicho esto, le tengo que decir que de momento la postura del Gobierno de La Rioja es de no dar el paso para la conversión de esa indicación geográfica en denominación de origen protegida.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Señor González de Legarra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, eso es precisamente lo que nos preocupa, lo que ha dicho usted al principio: "De momento, de momento no hemos decidido

dar el paso". Y es lo que nos preocupa porque con Valles de Sadacia ustedes llevan desde el año 2002, en que se creó esta indicación geográfica, algo así como bailando la yenka con Valles de Sadacia. Nunca saben muy bien si van, si vienen; nunca se sabe muy bien qué quieren ustedes hacer. En 2002, como digo, se crea la indicación geográfica. En 2004 modificaron la orden ustedes, aumentando las variedades autorizadas a todas las blancas autorizadas o recomendadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo que evidentemente creó una enorme dispersión de identidad de los vinos. En 2007 ampliaron la zona de producción ni más ni menos que a todos los municipios de La Rioja Alta y disminuyeron la proporción de uva moscatel en los vinos al 50%, con lo cual también provocaron la pérdida del vínculo geográfico, que ya era dudoso anteriormente. Pero es que el 7 de mayo de ese mismo año 2007, mes y medio después, suspendieron mediante otra orden la eficacia de la orden anterior, decían "a la espera de la elaboración de una propuesta concreta científico-técnica del servicio de investigación vitivinícola en relación con la posible ampliación de la zona de producción". Y decían en esa orden del 2007 que esta propuesta debería ser aprobada, debería ser elaborada, en el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de la orden, que –insisto– es de 7 de mayo de 2007. Hasta hoy, señor Consejero, nada se sabe. Tres años han pasado ya, el próximo 7 de mayo hará tres años de esta publicación.

Claro, cuando ahora le preguntamos: ¿que pasa?, ¿que criterio tienen ustedes después de que el Reglamento de la Unión Europea ha suprimido la categoría de vinos de la tierra y permite en estos momentos solamente las indicaciones geográficas protegidas y las denominaciones de origen como referencias geográficas y de calidad?, ¿qué van a hacer ustedes? Y dice usted: "No lo tenemos decidido de momento. No hemos decidido dar el paso". Claro que, teniendo en cuenta que usted dice que la solicitud no ha sido reiterada, no la han planteado reiteradas veces, sino que solo la han presentado una vez y luego la han reiterado, pues, evidentemente, hay que interpretarle a usted siempre las palabras que dice. Lo cierto es que,

efectivamente, los representantes de esta indicación Valles de Sadacia se han dirigido –como usted decía– el 10 de abril de 2008 y el 27 de febrero de 2009 a la Consejería solicitando la iniciación del trámite para conceder la misma categoría de denominación de origen y, evidentemente, no se obtiene respuesta. En estos momentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -sí, termino, señor Presidente- todos los vinos de la tierra reconocidos, tanto por las Comunidades Autónomas como por el Estado, antes del 31 de agosto, tienen ya la consideración de indicaciones geográficas protegidas. Pero antes del 31 de diciembre debería presentarse ante Bruselas el expediente técnico para...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... ratificar esa calificación. Nos gustaría saber de una vez por todas, señor Consejero, qué planteamiento tiene, qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre esta indicación geográfica, qué planteamiento de futuro, y no...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Termine usted.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... qué improvisaciones van a ir suscitando ustedes al albur de lo que vaya sucediendo en esta denominación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. Bien, lo primero que tengo que decirle es que, señor Legarra, ha mezclado varias cosas. Una cosa es el paso que pretendemos dar, si vamos a darlo o no, de convertir una indicación geográfica en una denominación de

origen protegida. Le he dicho yo, le he respondido a lo que me ha preguntado y le he dicho que de momento no. Y precisamente por una razón bien clara, y es porque la normativa vitivinícola, modificada como consecuencia de la OCM del vino –la última modificación–, pues prácticamente equipara las indicaciones geográficas –Valles de Sadacia es una indicación geográfica ya reconocida en Europa–, equipara esas indicaciones a las denominaciones de origen, con lo cual tienen los mismos derechos, obligaciones, privilegios; los mismos, exactamente los mismos. Por tanto de la conversión en denominación de origen, pues bueno, los beneficios cuando menos son discutibles. Sobre todo si queremos pasar de una indicación geográfica a una denominación de origen, no es un paso automático, hay que iniciar un trámite como si fuera una denominación de origen nueva. Por tanto, no merece la pena, y más cuando ahora precisamente tenemos que comunicar antes del 31 de diciembre de 2011 el pliego de condiciones de esta indicación, de Valles de Sadacia, a la Comisión Europea.

Estamos trabajando, tenemos una comunicación fluida y permanente con los representantes de esta indicación geográfica y –usted lo sabe– hablamos mucho, hablamos continuamente, y precisamente lo que queremos es definir, y definir para antes de diciembre de 2011, precisamente el alcance del pliego de condiciones de Valles de Sadacia. ¿Para qué? Pues para ver las posibilidades de desarrollo de esta indicación.

¡Claro!, hay una cuestión que hay que tener en cuenta: las circunstancias de cuando se creó Valles de Sadacia son diferentes a las actuales. Entre tanto, la Denominación de Origen Calificada Rioja ha decidido hacer la apuesta por los vinos blancos. Por lo tanto, hay que andar con cautela con esta indicación geográfica porque hay que respetar un único principio, un principio: que un mismo vino no pueda salir al mercado con dos indicaciones diferentes, porque eso sería confundir al consumidor. Y con esa premisa estamos trabajando con Valles de Sadacia y con la Denominación de Origen Calificada Rioja. Porque entendemos que la solución de futuro a Valles de Sadacia tiene que ser una solución consensuada entre todo

el sector vitivinícola: Administración, Consejo Regulador, indicación geográfica y el conjunto del sector vitivinícola. Por tanto, antes de diciembre de 2011 tendrá usted la respuesta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0480-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que trata por igual a los ayuntamientos riojanos con independencia del color político de sus Alcaldes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Diputado señor Caperos Elosúa, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que trata por igual a los ayuntamientos riojanos con independencia del color político de sus alcaldes.

7L/POP-0481-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el trato que da a los ayuntamientos que están gobernados por Alcaldes del PSOE en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me indica el señor Caperos que agrupemos la otra pregunta. Doy lectura a la siguiente, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con el trato que da a los ayuntamientos que están gobernados por alcaldes del Partido Socialista en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, las preguntas quedan formuladas en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Lo-

cal): Pues las contesto igualmente, como ya lo he hecho en otras diez ocasiones en sede parlamentaria: a todos los ayuntamientos se trata por igual, sin ningún tipo de distinción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Señor Escobar, cuando este Diputado sale a esta tribuna a hablar de la relación del Gobierno de La Rioja con los ayuntamientos suele emplear algunos términos de grueso calibre para las políticas. Suelo decir que son "indecentes", que son "sectarias", que son "injustas". Sin embargo, en la tarde de hoy no quisiera emplear estos adjetivos calificativos porque le voy a proponer otro debate, y no porque no piense que ustedes no hacen esta política, que han ganado méritos más que suficientes para que así se califique, sino porque en la tarde de hoy quiero ofrecerle el debate de los datos, del rigor, a ver si por una vez, después de esas diez veces, logramos convencer a los ciudadanos de que este Gobierno utiliza los recursos públicos de una manera no apropiada. Y para ello –como le decía–, mejor que nada, hablar de datos.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene 174 municipios. De ellos, 111, arriba o abajo, son gobernados por el Partido Popular, por ayuntamientos, alcaldes del Partido Popular; 50 ayuntamientos, 50 municipios, tienen un alcalde socialista; 5 son gobernados por alcaldes del Partido Riojano, y 8 por agrupaciones independientes. Es decir, el 63% de los ayuntamientos de los municipios de esta región tienen un alcalde del PP; el 28% lo tienen del PSOE; el 2,8%, del Partido Riojano; y el 4,5%, de agrupaciones independientes.

¿Qué sucede? Que esos 50 alcaldes socialistas gobiernan ciudades importantes, como pueden ser Alfaro, Rincón de Soto, Santo Domingo de la Calzada, Casalarreina o Logroño, y eso supone que dos de cada tres riojanos, más de ciento ochenta mil personas, de las trescientas mil de esta Comunidad, tienen un alcalde socialista. Por lo tanto, hay que poner y enfocar el marco del cuadro ade-

cuadamente. ¿Adónde quiero llegar? Pues quiero llegar a que en el año 2009, por poner un ejemplo, ustedes, desde el Gobierno de La Rioja, hicieron 74 convenios de inversión o de financiación directa con los ayuntamientos, 74 (excluyendo aquellos que son genéricos de desratización, etc., que los hacen con todos), los que se dedican por ejemplo a obras de urbanización en las calles de El Rasillo, obras en Robres –también– del Castillo, en Hormilleja, etc., estos convenios que son destinados a los diferentes municipios. Y, para ello, de esos 74 convenios, ustedes, 66 los hicieron con ayuntamientos del Partido Popular; es decir, el 90% de los convenios del 2009 fueron destinados a ayuntamientos del Partido Popular; seis para municipios gobernados por socialistas incluyendo Logroño, que no tuvo ninguno directo, lo que supone un 8%; y dos para partidos independientes; el Partido Riojano no tuvo ningún convenio.

Entonces, yo le quiero decir que algunos ayuntamientos de esos 66 hasta repitieron. Es el caso de Igea, municipio importante, cuna de grandes políticos seguramente; pero que tuvo la suerte, tuvo la lotería, de tener dos convenios: para construcción de un albergue, con 476.000 euros, y para equipamiento de un hogar. También San Asensio tuvo la lotería de tener dos convenios, y Hormilleja, por poner tres ejemplos.

¿Adónde quiero llegar? Como le decía, con datos, sin emplear objetivos, señor Escobar –y espero que usted no se me escape por esas rendijas de político que lleva muchísimos años en el cargo–, quiero decirle que en La Rioja, aunque los municipios gobernados por el Partido Popular son el 63%, han recibido el 90% de los convenios.

¿Adónde quiero llegar? A que en La Rioja el Partido Socialista gobierna el 28% de los ayuntamientos y el 60% o 70% de la población y solo ha recibido el 8% del dinero público para inversión pública.

¿Por qué, señor Consejero –y espero que me responda, y, si estoy equivocado, demuéstrelo, pero no lo estoy porque son los datos que usted nos da al Parlamento, los suyos–, por qué el 63% de los municipios acaparan el 90% de los convenios? ¿Por qué? ¿Por qué al 60% de la población o más, incluidos los habitantes de Logroño, solo se les

destina el 8% de la inversión pública? ¿Por qué? Es lo que hablo y constato. Si es discriminación o no, júzguenlo, especialmente los medios de comunicación, pero a la vista está: de los últimos cinco convenios en la mesa de este Parlamento brilla por su ausencia cualquier Ayuntamiento que no sea del Partido Popular. Esa es la clase de Comunidad que ustedes están construyendo. Y yo le he dado cifras y datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Solo le digo una cosa. ¡Basta ya, señor Escobar! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Muchas gracias, señor Presidente.

¡Vera usted, señor Caperos! Aquí en este Parlamento yo creo que hay tres características que nos definen que hay sesión parlamentaria: una, que hay pancartas, o fuera o dentro en la sesión, y siempre hay algún Diputado socialista mero-deando en las pancartas; dos –¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!, será coincidencia, es así–, dos, que se suceden los insultos, ¡siempre!, ¡siempre!, contra el Gobierno, otra característica; y la tercera característica, señor Caperos, con datos, sin datos, con insultos o sin insultos, es que hay alguna pregunta sobre ayuntamientos.

¡Se lo he contestado doce veces! Le voy a decir con datos, con datos que seguro que usted o no conoce o no quiere conocer.

¡Vera usted! 66,8 millones de euros, un dato, de euros destinados de todas las líneas del Gobierno a todos los ayuntamientos. ¿Cómo? En líneas generales. ¿De qué manera? Órdenes de subvención.

Otro dato: de política local, 22 millones de euros. De esos 22 millones de euros de política local, el 75% es mediante líneas generalistas: Logroño, cabeceras, más de dos mil, menos de cien

habitantes, Plan de obras y servicios. Son líneas que están fijadas, que los ayuntamientos conocen y a las que presentan proyectos. El que no gestiona bien no presenta proyectos y no recibe subvención. ¡Esa es la lógica del procedimiento! ¡Así de sencillo! No tiene nada que ver con color político. Todos los ayuntamientos son iguales. Lo que les diferencia es el que gestiona mal del que sabe gestionar: esa es la principal diferencia.

Y todo esto, señor Caperos, se hace pese a otras tres características importantes que me gustaría poner encima de la mesa. El Gobierno central socialista, el Gobierno del señor Zapatero, ha reducido en un 30% las partidas a los ayuntamientos. Pese a eso, el Gobierno del Partido Popular ha incrementado en un 5% las ayudas. Otro dato, otro dato que es muy importante también, lo más grave de esto, es que el Gobierno central socialista pretende pisotear a los ayuntamientos pequeños –que se lo hemos dicho– porque practica una política insolidaria de ayudar solo a los más grandes. Y, lo peor de todo, el señor Urquía, Portavoz del Ayuntamiento de Logroño, ha dicho que hay que quitar dinero a los ayuntamientos pequeños para dar más al Ayuntamiento de Logroño. Ese es un ejercicio de insolidaridad insólito en política municipal. Esa es la política del Partido Socialista. Eso lo ha dicho el señor Urquía en varias ocasiones y esa es otra novedad.

Le voy a dar otra novedad que le afecta a usted personalmente. Desde la última sesión hasta ahora, ¿sabe qué hay de novedad también encima de la mesa? Que yo he compartido con usted la inauguración del frontón de su pueblo, de Casalarreina, y –como usted bien recordó– había dinero del Gobierno regional, ¡había dinero del Gobierno regional!; y además vimos un buen partido de pelota, le agradezco la invitación. Luego usted sabe que, si algún Gobierno practica solidaridad con mayúsculas, ayuda a todos los ayuntamientos, es el Gobierno del Partido Popular.

Y le voy a dar otro dato para que lo grabe en la memoria. ¿sabe usted –quédesele–, sabe usted hasta la fecha cuántas actuaciones ha financiado el Gobierno de Pedro Sanz, el Gobierno del Partido Popular, a ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista? Cuatrocientas dieciséis. ¡Cuatro-

cientas dieciséis actuaciones! Todos los ayuntamientos de La Rioja, sean socialistas, sean populares, sean regionalistas, sean independientes, han recibido dinero del Gobierno regional. Por contra, lo que nos ofrecen ustedes, señores socialistas, es pancartas, o bien en la calle o bien pancartas grandes donde pone "PlanE", pero dinero, nada. Ahí nosotros no vamos a estar. Nosotros creemos en la gestión y en la solidaridad, esa es nuestra política. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

7L/POP-0487-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el hecho relativo a que el Consejero de Presidencia haya conducido un coche oficial en parte del trayecto Logroño-Zaragoza en las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2009.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las siguientes preguntas son de la Diputada señora Ortega Martínez. La primera de ellas, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el hecho relativo a que el Consejero de Presidencia haya conducido un coche oficial en parte del trayecto Logroño-Zaragoza en las últimas semanas del mes de noviembre de 2009.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Como no se le ha entendido muy bien, la repetiré yo. ¿El Consejero de Presidencia del Gobierno de La Rioja ha conducido un coche oficial en parte del trayecto Logroño-Zaragoza en las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2009?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, me imagino que habrá entendido la pregunta. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Sí, gracias Presidente.

La había leído usted bien. Supongo que ese ejercicio no lo pasó en las oposiciones su Señoría,

la señora Ortega.

Bueno. Sí, el Gobierno –que la pregunta dice: ¿conoce el Gobierno de La Rioja el hecho relativo a tal...?– sí, el Gobierno lo conoce, y conduje yo el coche. ¿Y qué? ¿Y qué? Lo conduje con toda la seguridad, lo conduje dentro de la normalidad y con toda seguridad. ¡Y mire! Esa es la única verdad de todo lo que han dicho ustedes, usted, su Secretario de organización –que ahora no sale a dar la cara– en toda esta historia. Lo demás es una sarta de mentiras. ¡Perdón, señor Rodríguez, respete la palabra, hombre, por favor! [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez, no interrumpa.

Señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Todo lo demás que han dicho es una sarta de mentiras, ¡perdón, no!, una sarta de mentiras, no, una sarta de calumnias y de injurias, una sarta de calumnias y de injurias. Lo referido a la velocidad, al horario, a los kilómetros, a la denuncia, todo mentira, ¡perdón!, una sarta de calumnias y de injurias.

Aquí el único que conduce de forma temeraria es su líder máximo en La Rioja, al que le quitan el carné, los puntos y no hacen más que ponerle multas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pido turno por alusiones. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere un momento...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pido turno por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, yo le daré las alusiones cuando considere oportuno. Primero vamos a sustanciar la pregunta.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Mire! Señor del Río, por muy farruco que usted se ponga, por mucho que venga aquí a insultar y a malmeter a la oposición, usted a finales de noviembre, por razones que algún día explicará, políticas fundamentalmente, le quitó el coche oficial a un conductor. Condujo hasta Zaragoza porque le interesaba coger el AVE a una determinada hora, porque tenía que estar en Madrid usted sabe comiendo con quién. Usted no tiene el carné que se le pide en esta Comunidad Autónoma a cualquier mortal para conducir un coche oficial, usted no está acreditado para conducir coches oficiales. Y usted no ha dado ninguna explicación, que es la que tiene que dar aquí, de por qué un chófer coge el coche oficial en Logroño, y en el área de servicio de Calahorra usted se pone a conducir. ¡Y déjese de monsergas! ¡Déjese de monsergas y conteste! ¿Está usted acreditado, como manda la normativa vigente de la Comunidad Autónoma, para conducir un coche oficial, sí o no? ¿Cogió usted el coche oficial a pesar de que en ese coche iba un conductor oficial que sí estaba acreditado, sí o no? ¿Comenzó a conducir en Calahorra con el chófer a su lado de copiloto, que no le dio a usted la autorización –usted sabrá cómo lo consiguió– para conducir, sí o no?

No conozco que ninguno de estos Consejeros –y si no, que lo digan– tengan por costumbre decirles a sus chóferes que se bajen y coger ellos los coches. ¡Díganme cuántos de ustedes lo hacen y, sobre todo, cuántos de ustedes lo hacen porque quieren conducir a la velocidad a la que no pueden! Pero no se escape, señor Consejero. ¡Usted le quitó el coche oficial a un chófer, que tuvo que hacer un parte para ponerlo en conocimiento de su Consejero!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Y le tendría que dar vergüenza! Discúlpeme, que acaba ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Usted, que quiere ser espejo de los jóvenes, no tiene ninguna autoridad moral, ¡ninguna!, para que a partir de ahora pueda decirle a un joven que actúe en conducción vial en condiciones. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, le ruego que concluya.

Señor Martínez-Aldama, tiene un minuto para alusiones.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): [...] líder máximo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ..., he dicho su líder máximo, no he dicho su Secretario General.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

¡Mire!, hay una diferencia entre usted y yo: usted no tiene honradez. ¡Mire!, aquí están todas las denuncias que Francisco Martínez-Aldama tiene. ¡Todas! ¡Sí, todas! ¡Todas están pagadas! Porque Martínez-Aldama va con su coche, conduce él y, como cualquier ciudadano, comete errores y, cuando comete errores, no usa influencias para que le perdonen ninguna multa: va al banco y la paga, ¡como todo ciudadano!

La diferencia es que a usted le llevan, le pagamos todos los riojanos la gasolina, el coche y el chófer, nada más y nada menos que veinticinco *Audis*.

Y usted no va a manchar nunca jamás mi honor. Por eso le pido rápidamente que rectifique esas acusaciones o, de lo contrario, dimita usted por indecente.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Es usted, es usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Señor, señor Martínez-Aldama...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... la persona que se dedica a emponzoñar la vida política...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., pero es usted el que más tiene que callar en esta Comunidad y, si no, ¡al tiempo!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que hay que moderar un poco el lenguaje. Yo creo que las palabras..., decirle a un Diputado, a un Consejero o al contrario "indecente" yo creo que aquí sobra. Vamos a continuar con la...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Pues ahí quedará!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, Señorías. ¡Tranquilidad, que les he dicho al principio que los debates los está dirigiendo el Presidente!

Resta para sustanciar esta pregunta un minuto y medio al Consejero, que ha consumido uno en la contestación. Le queda un minuto y medio, señor Consejero.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de

Presidencia): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora tiene la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Sí. Que todo lo que han dicho con respecto a esta cuestión es mentira, excepto el hecho de que yo conduje el coche oficial con toda normalidad y dentro de la seguridad. ¡Todo lo demás es una sarta de injurias y de calumnias!, ¡una sarta de injurias y de calumnias!

¡Y a mí no me han quitado nunca el carné de conducir! Señor Martínez-Aldama, ¡no me han quitado nunca puntos y no me han puesto nunca, nunca, una denuncia por no sé qué –no sé qué, si exceso de velocidad o lo que van diciendo por ahí, no lo sé–, porque yo no hago la política que hacen ustedes, eh! ¡No, no!, yo si no hay pruebas no lo digo.

¡Mire!, ¡una sarta de calumnias! Una sarta... Como lo que ha hecho usted aquí de insinuar que hubo una multa y que la quitaron. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Eso es mentira!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías!

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ¡Demuéstrelo! ¡Mentira!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): En eso se basan.

¡Mire! Usted, Señoría, y alguno que tiene a su lado no sirven ni para conducir el coche ni para conducir el partido.

Muchas gracias.

(Ruidos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

No...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No, no! ¡No!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce): Esto es el circo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez, no ha habido alusiones para usted...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... y he estado muy atento al debate.

7L/POP-0489-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de que en circunstancias excepcionales un Consejero del Gobierno pueda conducir un coche oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Resta una pregunta de la señora Ortega, relativa a qué valoración... ¡Perdón! Le doy la palabra para que formule usted la pregunta. *(Comentarios ininteligibles y risas)*.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de que en circunstancias excepcionales un Consejero del Gobierno pueda conducir un coche oficial?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues una vez formulada, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora, señor Del Río.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): La valoración de que no se me caen

los anillos por conducir el coche. Ni se me caen por conducir un coche oficial ni se me caen los anillos por hacer fotocopias, que a veces me hago las fotocopias. Pero para conducir un coche oficial tienen que concurrir dos circunstancias, ¡mire!: que usted y alguno que tiene cerca de usted, al que asesora no muy bien, tienen que estar en el Gobierno, y para eso hay que ganar las elecciones, ¡y ni lo han hecho ni lo van a hacer!; y también hay que tener el carné de conducir, ¡y a alguno se lo quitan! ¡A mí no me lo han quitado nunca! ¡A alguno se lo quitan! ¡No sé las razones! Pero tienen que concurrir esas dos circunstancias, y alguno no tiene las dos.

Y yo tengo el carné de conducir, yo tengo el carné de conducir para conducir coches. ¿Es que saben ustedes si tengo otros carnés? ¿O es que han quebrantado la Ley de Protección de Datos mirando donde no deben? (*Comentarios ininteligibles*).

Señor Aldama, enséñeme los puntos que tiene usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías, silencio!

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ..., que yo tengo mi historial. Catorce puntos tengo: doce, más los dos de propina porque no me han quitado nunca. Enséñenos usted aquí su historial. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoría, ¡mire!, por muy maestro que se crea usted —que no lo es— en disfrazar la verdad, en manipular los datos, en contarles a los medios lo que quieren oír, en comprar lo que quiere comprar, hay cosas que es imposible, señor Consejero, que se oculten. ¿Lo entiende usted?

Yo le acabo de hacer una pregunta muy concreta, "para parvulitos" que decíamos antes: ¿Concurren circunstancias excepcionales por las que un Consejero pueda conducir un coche oficial? ¡Que

no me ha contestado! ¡Que no le he preguntado si conduce usted bien! ¡Que no le he dicho los puntos que tiene, ni siquiera de qué marca lleva los trajes ni quién se los regala! Le aseguro, señor Consejero, que solo le he preguntando si en circunstancias excepcionales se puede conducir.

Porque a reglón seguido quiero que me diga si aquel infausto día de noviembre en el que usted, con su prepotencia y soberbia acostumbradas, le pidió al conductor que le diera el coche porque usted quería conducir a una velocidad ilegal... La próxima semana se lo diré con pelos y señales, ¡ilegal!, e iniciaremos las acciones oportunas... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí, sí, sí! Yo no amenazo nunca, yo digo las cosas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías, silencio!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ... y las pruebas. Eso es.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Pero quiero decir que en aquel momento no hubo ninguna circunstancia excepcional de enfermedad, no medió un infarto, no medió ningún problema, no hubo una circunstancia excepcional meteorológica, no hubo una circunstancia excepcional mecánica... ¡No hubo ninguna circunstancia excepcional! Hubo un Consejero que se ha creído que todo el monte es orégano, que tiene derecho a hacer lo que le dé la gana y que, encima, puede venir aquí a considerarse el adalid de los jóvenes, cuando lo que tiene que hacer es pedirles perdón a este Parlamento y a la sociedad riojana por haberle quitado un coche oficial a un chófer y por haber conducido a una velocidad ilegal. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Gracias, Presidente.

Vuelve a repetir las mismas calumnias y las mismas injurias que ha repetido algún compañero

suyo y que, por mucho que las digan muchas veces, no van a ser verdad.

¡Mire! Les voy a decir una cosa, Señorías. El Fiscal de La Rioja, de oficio, abrió diligencias sobre esta cuestión. Yo creo que le dijeron al Fiscal, a su amigo el Fiscal, que abriera diligencias sobre esta cuestión. *(Comentarios ininteligibles)*. Porque a lo que dice el Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ... no abre...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ..., el Fiscal no abre diligencias de oficio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver. Señora Ortega...

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ..., y a lo que dice el Partido Socialista sí abre diligencias de oficio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señora Ortega!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ... y el Fiscal archivó las diligencias. Yo me pregunto: ¿va a abrir el Fiscal diligencias de oficio también por el delito de injurias y de calumnias, artículo 205 y artículo 504.1? ¿Va a abrir el Fiscal también de oficio, con el mismo celo, de oficio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! ¡Señor Martínez-Aldama, estese tranquilo, hombre!

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ..., diligencias por el delito de calumnias y de injurias?

¡Mire! Yo conduzco de forma..., con seguridad y con normalidad siempre. Aquí no soy yo el que tiene que dar explicaciones, aquí es otro el que tiene que dar explicaciones.

Y esta es la política que hacen ustedes. ¡Esta es la política que hacen ustedes! Esta es su talla, este es su nivel y esta es su estatura política. Por un lado, ¡vaya problema que tiene La Rioja!, ¡vaya problema que tienen los riojanos!, ¡este es un problemón tremendo! Y es una muestra de la oposición triste y de la oposición sin alternativas que hay en esta Comunidad. Y, por otro, se dan ustedes mismos los puñetazos en el ojo, ¡ustedes solos!, ¡ustedes solos! Si aquí... Ahora entiendo que el señor Martínez-Aldama, por alusiones también, esté obsesionado con el coche oficial, que en la negociación de los grupos parlamentarios no hacía más que pedir que tuviera un coche oficial como grupo parlamentario. ¡Claro! Ahora lo entiendo, ahora lo entiendo.

¡Mire! No me extraña que en su partido haya tanta desilusión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Del Río, termine.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): ... y tanta decepción y tanta desesperanza con usted como líder. Cada vez tiene usted menos puntos también políticamente. Y, desde luego, son la mejor garantía de que, mientras estén ustedes al frente del Partido Socialista en La Rioja, hay Partido Popular en La Rioja para mucho tiempo. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ..., por una cuestión de orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE: La única cuestión

de orden...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...] que retire el señor Consejero la frase ofensiva que ha dicho contra el Fiscal [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, señora Ortega, el Consejero, y creo que estará en el Diario de Sesiones, lo único que ha dicho es "su amigo el Fiscal".

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Eso es una [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que no es nada grave...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., si hubiese dicho que "mi amigo el Fiscal", yo tampoco me hubiese dado por...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega... Señora Ortega, no tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Es una pena que [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mire, señora Ortega, usted ha superado ya todos los límites y yo le ruego que abandone el Pleno (*comentarios ininteligibles*), porque le llamo al orden por tercera vez, porque no permito que me insulte.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, le ruego que abandone el Pleno.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...] No lo voy a abandonar. (*Comentarios ininteligibles*). [...] tendrá que sacar en el Pleno. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recuerdo que la Diputada señora Ortega está expulsada del Pleno y yo le ruego y le vuelvo a decir que abandone el salón de Plenos. Ha sido llamada al orden por tres veces.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo no voy a reanudar el Pleno hasta que la señora Ortega no abandone el Pleno, por lo tanto no le voy a dar la palabra.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que no. No voy a reanudar el Pleno hasta que la señora no abandone el salón de Plenos, tal como dice el Reglamento, y si no, me veré obligado otra vez a suspender la sesión.

Si la señora Ortega se niega a abandonar el salón de Plenos, suspendo nuevamente la sesión y convoco otra vez a la Mesa y Junta de Portavoces.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi intención es reanudar la sesión plenaria. Veo que la señora Ortega sigue estando en el salón de Plenos. Yo le vuelvo

a repetir que está expulsada del salón de Plenos y le ruego que abandone el salón de Plenos.

Como veo que no tiene intención la señora Ortega de abandonar el salón de Plenos y está desobedeciendo a esta Presidencia, me veo en la obligación de suspender el Pleno hasta nueva convocatoria, que haré a todas sus Señorías por escrito.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y un minuto).

(SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL A LAS DOCE HORAS).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días. Se reanuda la sesión.

Y les recuerdo a sus Señorías que, por resolución de esta Presidencia, con fecha 13 de abril de 2010, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces y Mesa, se convocó sesión plenaria para el día 15 de abril de 2010 con el correspondiente orden del día, y que dicha sesión plenaria se suspendió por disposición de esta Presidencia a las diecinueve horas, manifestándose por la misma expresamente que se realizaría nueva convocatoria por escrito para la reanudación de la sesión. En consecuencia, se continúa con la sesión plenaria del pasado día 15. Y estábamos en el tercer punto del orden del día.

7L/POP-0504-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma llevada a cabo en un programa del corazón en Telecinco.

7L/POP-0505-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si entiende el Gobierno de La Rioja que ha sido positivo y correcto financiar cierto tipo de programas como *I love Escassi* en vez de destinar el dinero público a otros fines más serios y necesarios.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí? ¿Me dice? ¿Una cuestión de orden?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Me puede decir, la cuestión de orden, por qué motivo es?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, gracias, señor Presidente. Solicito...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Martínez-Aldama. ¿Me dice por qué me solicita la cuestión de orden?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Una propuesta de retirada del orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por? ¿Relacionada con el orden del día?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Alteración del orden del día. Gracias, señor Presidente.

Solicito la retirada de las dos preguntas orales pendientes del Pleno anterior, la 504 y la 505.

Igualmente solicito a su Señoría que se retiren del acta del Pleno anterior las graves acusaciones que el Consejero de Presidencia hacía hacia el Fiscal Jefe de La Rioja y hacia los socialistas riojanos diciendo que era un amigo, que cuando el PSOE le decía que actuara, actuaba, y que cuando lo pedía el Partido Popular, no. Como eso está escrito en el Diario de Sesiones, mi grupo pide la retirada.

Y finalmente, señor Presidente, le agradezco que me dé la palabra para decirle que se ha cometido una injusticia con una Diputada socialista, se les ha quitado la voz a setenta mil riojanos, y reclamo aquí hoy, una vez más, la fuerza de la voz y de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Inmaculada Ortega hoy está representada por los trece Diputados que quedamos aquí del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En lo referente a las dos preguntas, quedan retiradas.

Y lo de retirar del orden..., del Diario de Sesiones las alusiones que usted ha dicho, quien las tiene que retirar es –en este caso sería– el Consejero. Pero yo entiendo que, bueno, nadie se ha dado por ofendido. En este caso el propio aludido decía en un medio de comunicación –no lo tengo aquí, pero...– que estas cosas forman parte del fragor del debate político y que no le afectaban. Por lo tanto, si el señor Consejero no las quiere retirar, ahí quedan en el Diario de Sesiones.

7L/INTE-0030-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es interpelaciones.

Relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Peña. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías, señor Consejero, señor Presidente.

De parte, quiero decir de parte de mi grupo, puesto que no está totalmente representado y falta una Diputada, quisiera hacerle esta interpelación –que no pudimos hacer en el Pleno suspendido, lamentablemente y a mi modo de ver injustamente, hace apenas una semana– en materia de vivienda.

Esta interpelación, señor Consejero, tiene su origen en una obviedad que parece que ha desaparecido de su centro de atención prioritario, y es que los problemas y las soluciones que se buscan en torno a la vivienda o su falta de ella son uno de los temas que son objeto de atención preferente por parte de la ciudadanía riojana aun hoy en día, que no termina de percibir en sus políticas en cuanto a esta materia nada nuevo, nada diferente o eficaz con respecto a lo que ustedes proponían hacer o hacían hace apenas un año, hace más, dos, tres e incluso diez años. Porque comprenderá usted, señor Consejero, que los datos en materia de vivienda anteriores al año 2007 nada tienen que ver, absolutamente nada tienen que ver, con los posteriores y mucho menos tienen que ver con los que hay en abril de 2010. Y los actuales, los de abril de 2010, tampoco tienen ya nada que ver con los que había en marzo de 2010 o en febrero de 2010, puesto que la materia de la que estamos hablando cambia casi mes a mes, para bien o para mal. Todo lo relativo a la promoción, construcción, venta, compra, alquiler o rehabilitación de vivienda varía –repito– casi mes a mes. Es decir, señor Consejero, hasta a usted no se le escapa que a necesidades diferentes son necesarias políticas diferentes.

¿Sabe? Yo creo que en el fondo, por lo menos en el discurso, compartimos –aunque luego en la aplicación real habría mucho que decir al respecto– que la vivienda es un bien de primera necesidad. Es en nuestra cultura, para bien y para mal, el gasto más importante de nuestra vida. Lo definimos nosotros los socialistas como un bien de carácter social. Así lo definiría yo básicamente.

La propia Constitución española –creo– y los Estados democráticos que nos rodean siempre hacen alusiones al carácter social que debe tener la vivienda, en tanto es el lugar donde se desarrolla el proyecto vital de cualquier persona con un mínimo de capacidad vital. Y es cierto que circunstancias fundamentalmente económicas, y yo diría más, especulativas, hacen que en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, haya sido la vivienda más un bien de mercado que ese bien so-

cial que recoge la Constitución y que en los países desarrollados debería prevalecer sobre todo lo demás. Por lo tanto, reconocemos que, aun siendo una materia determinante en nuestra economía, no podemos dejar de ver la vivienda y todo lo que la rodea como un bien social.

Desde luego –repito–, a necesidades diferentes, intervenciones políticas diferentes. Se ha estado interviniendo ampliamente a través de leyes públicas, de organismos públicos y de fondos públicos. Pero lo que ocurre es que la intervención pública que se ha venido haciendo en el sector hasta ahora estaba más atenta al desarrollo económico global de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país que a las necesidades sociales de todo ciudadano. Siempre se ha vinculado el sector de la vivienda y de todo lo que la rodea al potencial de creación de empleo; un empleo, por cierto, que ha demostrado ser poco estable, de baja calidad y mal remunerado. Y, como se ha visto en estos años, un modelo ha fracasado, un modelo en el que se había impuesto el sentido económico de la actividad al social y que no era sostenible. Es decir, que ha primado exclusivamente un desarrollismo desaforado al calor de la especulación y de los suculentos beneficios que han obtenido unos cuantos personajes que pululaban alrededor de este sector.

Desde luego, parte o gran parte del mérito, parte o gran parte del mérito, de este desaforado crecimiento insostenible lo tienen ustedes con la modificación de una ley en 1998, la Ley del Suelo, que –me acuerdo perfectamente, y aún resuenan esas palabras– decían que, al poner más suelo en el mercado, bajaría inevitablemente el precio de la vivienda, puesto que a más oferta la demanda podría regatear más. Todo lo contrario: han creado ustedes barrios insostenibles, han aumentado el valor del suelo, suelo que no tenía ningún valor, han conseguido ustedes las mayores repercusiones de la compra de suelo en la construcción o promoción de vivienda y han creado ustedes, al calor de "el mercado lo regula todo", un modelo que ahora mismo nos está trayendo graves problemas de desempleo.

Creemos, en definitiva, que las administraciones públicas no solo debían intervenir antes, sino

que ahora es cuando más deben intervenir y más deben adoptar medidas.

Y esta interpelación, señor Consejero, básicamente era para que usted, aquí, en esta tribuna, no nos repitiera lo que lleva haciendo gracias a la aprobación y la firma de un convenio en torno al Plan de Vivienda estatal 2009/2011, sino qué lleva usted haciendo en lo que va de año, incluso desde que se firmó ese Plan de Vivienda, aparte de lo que ya recogía ese Plan nacional de Vivienda. Es decir –y vuelvo a entroncar con lo que estaba diciendo–, a diferentes problemas, diferentes soluciones. ¿Cuáles son sus diferentes soluciones? ¿Además de lo que le pone el Gobierno de España, además de las medidas que impulsa el Gobierno de España, usted, como Consejero de Vivienda, usted, con la administración que gestiona, qué está haciendo de más? ¿Qué nos diferencia a los riojanos de la gestión que se está haciendo en Aragón, en el País Vasco, en Andalucía o en Extremadura?

Desde luego, los cambios de sentido en política de vivienda los han impuesto y los han impulsado –como no puede ser de otra forma– un cambio de mentalidad y un cambio de gestión impulsados por el Gobierno de España, por la Ministra de Vivienda, en ese nuevo Plan de Vivienda que deja de favorecer la compra de la vivienda, deja de favorecer la especulación, quiere recuperar los centros de las ciudades, deja de favorecer la construcción desaforada de nuevos barrios residenciales que luego no pueden ser atendidos con buenos servicios públicos, para volver a hacer una construcción sostenible, para poder hacer del acceso a la vivienda un bien social más que un bien económico.

Son muchas medidas, señor Consejero, muchas medidas de las demás administraciones, aparte de las recogidas en el Plan estatal de Vivienda y en el Plan regional de Vivienda, que no es más que el acople del Plan nacional de Vivienda a La Rioja y a nuestras características y a nuestro tamaño de Comunidad Autónoma.

Hace apenas veinte días aprobaron otras treinta medidas más, que, muy ligadas al sector de la construcción, de la promoción, muy ligadas a nuestro sistema fiscal en cuanto a desgravaciones, en

cuanto a avales, en cuanto a tipos referenciales para las hipotecas en VPO, en vivienda libre, se están siguiendo y tomando, porque el mercado va cambiando mes a mes y porque de lo que se aprobó, lamentablemente, hace un año ya se está viendo lo que funciona y lo que no funciona. Es decir, ya estamos percibiendo qué es lo que necesita este país, qué es lo que necesita esta Comunidad Autónoma, qué es lo que puede funcionar para dotar del acceso, recogido en nuestra Constitución, a una vivienda digna a todo ciudadano que lo pueda tener, y, lo segundo, cómo hacerlo para que las ciudades sean más sostenibles, sean realmente de futuro y se cuide mejor el medio ambiente.

Por lo tanto, señor Consejero, las preguntas que le quisiera formular en esta primera parte de la interpelación son: ¿qué pasa con los servicios públicos de vivienda que gestionan ustedes desde el Gobierno regional?, ¿qué pasa con las políticas sobre suelo que dependen de ustedes, del Gobierno regional?, ¿qué pasa con la política fiscal y financiera que depende de su compañero aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja?, ¿qué pasa con las políticas sociales unidas a la construcción, promoción o acceso a la vivienda –no está la señora Consejera, puesto que está en otro asunto de no menor importancia– que tienen ustedes encomendadas como gestores de lo público en el Gobierno de La Rioja?

Esta interpelación –repito, señor Consejero– no es para que nos cuente qué es lo que están haciendo en justa aplicación del convenio firmado con el Gobierno de España en torno al Plan de Vivienda 2009-2012, que ya lo sabemos, ni siquiera con cualesquiera otros convenios firmados con las administraciones centrales o locales, que también los conocemos, sino que lo que esperamos todos de esta interpelación es que nos cuente, señor Consejero, desde que firmó, hace año y medio ya, este Plan de Vivienda, qué nuevas medidas ha impulsado su Gobierno para complementar lo que funciona y para corregir lo que no funciona. Desde luego, esas nuevas propuestas son las que me gustaría escuchar de su boca a continuación.

Y, por lo tanto, quedo emplazado a un segundo turno de intervención a la respuesta del señor

Consejero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Por el Gobierno tiene la palabra el Consejero de Vivienda.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Buenos días, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me dan para explicar lo que es la política general –que así es la interpelación– en materia de vivienda; y no se preocupe, que incidiré en esas propuestas que, evidentemente, diferencian a nuestro Gobierno en materia de vivienda. Una diferencia lógica, La Rioja no es como el resto de Comunidades Autónomas, y una diferencia que también viene dada precisamente por las circunstancias económicas. Como usted ha dicho, son cambiantes, a peor, cada día a peor, pero son cambiantes.

Sí le quiero decir, en primer lugar, que, bueno, la política del Gobierno en esta legislatura en materia de vivienda por supuesto va a dar cumplimiento al precepto constitucional del artículo 47, en el cual se establece que es un derecho de los españoles el acceso a una vivienda digna y adecuada. Está enmarcada dentro de la Ley de Vivienda de nuestra Comunidad Autónoma, la norma que regula la materia de vivienda en nuestra Comunidad. Y, por supuesto también, hay que enmarcarla dentro del programa del Partido Popular, que fue el programa con el cual este Gobierno fue elegido y al cual los ciudadanos dieron su confianza, y en ese programa el objetivo prioritario era el acceso universal a una vivienda digna y asequible.

Además, todos conocemos que la vivienda es un campo multicompetencial, en el cual intervienen otras administraciones y, desde luego, el Gobierno de La Rioja trabaja en colaboración y en coordinación con esas administraciones, como no podía ser de otra manera, sobre todo pues para no despilfarrar los recursos públicos; y, asimismo, este Gobierno está adaptando sus medidas a las

circunstancias económicas que, evidentemente, se están produciendo.

Quiero reseñar que hay tres ejes, grandes ejes, de la política de vivienda del Gobierno de La Rioja: uno de ellos incide sobre la vivienda libre, que es aquella vivienda para aquellos colectivos que disponen de más rentas y que pueden adquirir este tipo de vivienda; la vivienda protegida, evidentemente, que es la actuación principal del Gobierno de La Rioja, que va dirigida a los colectivos con menos recursos, que son los que necesitan verdaderamente protección por parte de las administraciones públicas; y un tercer eje que es la rehabilitación, la rehabilitación, un eje importante en el cual se adecua una vivienda existente ya a los parámetros actuales de calidad y de confort que hoy son exigidos.

En relación con el primer eje sí le quiero decir, en relación con la vivienda libre, que hay tres apartados competenciales por parte del Gobierno de La Rioja: uno de ellos es supervisar la calidad de las construcciones; otro, la habitabilidad; y, un tercero, la accesibilidad. Todos estos apartados están ya regulados por normativa autonómica, por normativa del Gobierno de La Rioja.

En cuanto a la calidad, sí le quiero reseñar que, bueno, la competencia es de homologación de los laboratorios que hacen los ensayos de calidad y, sobre todo, del control de la calidad de las edificaciones, que se realiza, bien a través del edificio, del Libro del Edificio –perdón– o del Libro de Control de Calidad que hay, que están obligados a entregar al finalizar cada obra.

La habitabilidad se controla a través de las cédulas de habitabilidad, lo mismo que la accesibilidad, y en la accesibilidad el Gobierno da un paso más y busca acuerdos con asociaciones, sobre todo de discapacitados, como Logroño Sin Barreras, bueno, pues para editar guías que faciliten precisamente esa accesibilidad a los edificios.

Además, como viene siendo habitual en las políticas del Partido Popular, germen de la política del Partido Popular es bajar los impuestos. Entendemos que bajar los impuestos genera actividad y ahorro y, por tanto, progreso también en materia de vivienda. Y la vivienda no está exenta, en este caso la vivienda libre, de medidas impositivas

muy favorables para todos los ciudadanos riojanos. Y entre ellas quiero destacar que el Gobierno de La Rioja tiene deducciones en materia de vivienda en el IRPF tanto para jóvenes como para los ciudadanos normales, que hay deducciones por adquisición de segunda vivienda también en el IRPF, que en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones hay una deducción del dinero que los padres entregan a los hijos para que se compren su primera vivienda y que hay una deducción en la donación de la propia vivienda que los padres hacen a los hijos.

En relación con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, también hay un tipo reducido para algunos colectivos, como pueden ser familias numerosas, jóvenes, minusválidos, etc. Y en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados también hay un tipo reducido para determinados colectivos. Además, se han establecido recientemente deducciones en la cuota para la compra o para la modificación de las condiciones bancarias que se hayan producido en los diferentes préstamos. Actuamos –como ha visto usted– en todos los tipos impositivos que afectan a la vivienda, todo ello bajando esos tipos impositivos en beneficio de los ciudadanos.

Y, por último, en materia de vivienda libre, quiero reseñarle la Hipoteca Joven. La Hipoteca Joven es un producto de este Gobierno, una de las diferencias que usted dice que hay que señalar y que hay que incidir. No todos los Gobiernos tienen Hipoteca Joven. Evidentemente, este Gobierno sí la tiene y en unas condiciones inmejorables: euribor +0,35, y además con ayuda durante los tres primeros años. Usted me reconocerá que son unas condiciones absolutamente inmejorables para los jóvenes riojanos, en este caso gracias a este Gobierno.

El segundo eje y el más importante –como le he dicho– es la vivienda protegida. En la vivienda protegida sí que quiero resaltar tres aspectos esenciales a la hora de afrontar este tema: uno de ellos es la puesta en el mercado de vivienda protegida; otro son las ayudas que se dan a las familias para acceder a esa vivienda protegida que se ha puesto en el mercado; y un tercero es el control que el Gobierno realiza para que el destino de la vivien-

da protegida sea realmente el que debe ser, porque en ello se emplean recursos públicos.

En cuanto al primero, la puesta en el mercado de vivienda protegida, tengo que recordarle que desde el año 2004, por ley, en nuestra Comunidad Autónoma se está obligado a reservar el 30% de todos los desarrollos residenciales que se realicen precisamente para la construcción de vivienda protegida. Además, desde el Gobierno se impulsan sectores en los cuales el objetivo primordial es la consecución de vivienda protegida. Y en este caso quiero citarles Valdegastea, un sector que se acaba de concluir, en el cual se construyó más de la mitad de vivienda protegida, alrededor de mil doscientas viviendas protegidas; y en estos momentos se va a desarrollar la Ecociudad, un sector en el cual está previsto el 90% de viviendas protegidas, es decir, dos mil seiscientas cuarenta viviendas protegidas, dos mil seiscientas cuarenta viviendas para los logroñeses con menos recursos.

Además, también para esta puesta a disposición de vivienda, el Gobierno de La Rioja ayuda a los promotores, ayuda económicamente a los promotores, y en este caso y sobre todo y fundamentalmente en la promoción de viviendas de alquiler. Y –otra diferenciación con otros Gobiernos– este Gobierno tiene el alquiler con opción a compra a cinco años, que no tiene otro Gobierno ni establece el plan. Entendimos aquí, de acuerdo con los promotores, que era una figura interesante, y es una figura que se incluyó, exclusiva del Gobierno de La Rioja y con unas ayudas propias del Gobierno de La Rioja.

Y también, es más, para poner vivienda en el mercado pues tenemos la Bolsa de Alquiler. La Bolsa de Alquiler, que lo que trata es de captar viviendas vacías de propietarios y, a través de una intermediación, tratar de alquilarlas, tratar de ofrecerlas al mercado del alquiler.

Y para finalizar con este punto uno, y como consecuencia de la grave crisis económica que en estos momentos padecemos, que usted decía que hay que acomodarse efectivamente en todas esas medidas, y provisionalmente, el Gobierno estableció una medida también para esa puesta en el mercado, dos medidas –perdón–: una de ellas es que subvencionamos a los promotores para que

pongan en alquiler las viviendas que tienen en *stock*, subvencionamos con novecientos euros por cada vivienda; y, además, hemos dado todo tipo de facilidades para que cada promotor califique las viviendas como mejor crea que puede sacarlas al mercado, bien mezclando regímenes, bien adaptando las viviendas libres a los diferentes regímenes de protección..., en fin, todo tipo de facilidades para que el promotor pueda sacar ese *stock* al mercado, pero que lo saque dentro de la política de vivienda protegida del Gobierno.

El segundo punto en vivienda protegida son las ayudas de acceso a las familias. Es un punto importante y en el cual, bueno, se encauzan a través del Plan de Vivienda que usted acaba de citar, y hacemos dos diferencias fundamentales, que son la compra y el alquiler. Ahora, tienen dos denominadores comunes tanto la compra como el alquiler. El primero de ellos es que las ayudas se diseñan en función del esfuerzo económico, o sea, el Gobierno de La Rioja diseña sus ayudas en función del esfuerzo económico que una familia tiene para acceder a una vivienda, para acceder a una vivienda. Convendrá conmigo en que es un modelo progresista, es un modelo solidario y es un modelo justo. Pues, fíjese, la línea más importante en materia de ayudas es totalmente diferente a la que tienen otras Comunidades Autónomas. Ninguna Comunidad Autónoma tiene sus ayudas ligadas al esfuerzo económico, a pesar de que el ministerio efectivamente sí que dijo: "Sería conveniente que se hicieran las ayudas en relación con el esfuerzo económico". Pues este Gobierno ese "sería conveniente" lo convirtió en realidad. ¡Es otra diferencia importante, sustancial, a la que usted hacía referencia!

Y el segundo denominador común es que este Gobierno ha ampliado el colectivo preferente, el listado de colectivos preferentes, que, por supuesto, tienen un refuerzo en las ayudas porque entendemos que dentro de la política de vivienda también hay colectivos con especial reconocimiento, como pueden ser los jóvenes, las víctimas del terrorismo, las familias numerosas, las personas con discapacidad o con dependencia..., en fin, una serie, las rentas más bajas, etc., etc.

En cuanto a las ayudas a la compra –como ya

le he dicho—, van ligadas al esfuerzo económico. Se ha establecido que la ayuda debe ser que ninguna familia haga un esfuerzo superior al 30%. Lo creemos razonable, es lo que todo el mundo dice que se debe hacer, y por eso, para compensar ese déficit, pues hay este tipo de ayudas; y luego para colectivos preferentes, que —como le he dicho— son un importante elenco de colectivos, pues que el esfuerzo no sea superior al 25.

Además, en materia fiscal también hay medidas para la vivienda protegida, no solo para la vivienda libre. Y así todos los ciudadanos que contratan una vivienda protegida pues tienen deducciones en el IRPF, deducciones en Donaciones, el tipo reducido en el ITP y también en Actos Jurídicos Documentados.

Y hemos establecido también la posibilidad de que la Hipoteca Joven, que —como he dicho— era un producto muy interesante y muy valorado por todos los ciudadanos riojanos, pues se pueda aplicar también a la vivienda protegida; a la vivienda protegida en nuestra Comunidad Autónoma, a la vivienda protegida concertada, que es la vivienda en la cual el Estado no tiene ayudas. Entonces sí que hemos podido hacer que el caso de vivienda concertada, aunque sea la misma, aunque sea la misma, pues también se pueda beneficiar de estos préstamos hipotecarios ventajosos.

En lo que se refiere a las ayudas al alquiler, también ligadas —como he dicho— al esfuerzo económico, aquí rebajamos cinco puntos el esfuerzo económico, exigimos a las familias que no hagan un esfuerzo superior al 25%, y en colectivos preferentes, al 20%.

Y como novedad en este plan, también —como usted ha dicho— propiciado por las circunstancias económicas en las que estamos, hemos establecido el alquiler con opción a compra a cinco años a un precio de 3,3 euros el metro cuadrado. Eso quiere decir que una familia que alquile un piso de noventa metros no va a tener que pagar más de trescientos euros al mes de alquiler.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya terminando.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero

de Vivienda y Obras Públicas): Pues como todavía me queda bastante...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene otra intervención.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ..., pues utilizaré mi siguiente turno para acabar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Vale! Gracias, señor Consejero.

Para réplica, el señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Consejero, pese a que tenga usted bastante todavía por contar a esta Cámara, recuerdo que las interpelaciones solo son sobre política general, es lo que nos han marcado el Reglamento y la Mesa, los tiempos son los que tenemos, y no se le puede interpelar por cosas parciales de su gestión, sino solamente, y a diferencia de otros Parlamentos, por temas de política general.

Desde luego, señor Consejero, yo le reconozco y le agradezco el tono, pero es usted más previsible que un reloj, es decir, que a la una le suceden las dos y a las dos, las tres. Nos vuelve a hacer aquí otra vez la misma, ¡la misma!, intervención del debate de presupuestos de hace unos meses. La misma, ¡eh!, ¡clavadita! Estuve leyendo estos días pasados, ya que usted no pudo venir aquí en el Pleno anterior, con lo cual me ha dado tiempo a repasar bastante hemeroteca y bastantes boletines del Parlamento, y prácticamente lo mismo.

¡Mire! Yo creo que lo que falla básicamente en esta Comunidad Autónoma, señor Consejero, se lo digo sinceramente, es que ustedes tienen menos cintura que un jugador de madera de un fútbol. Me ha reconocido, y yo creo que lo podemos reconocer todos, que las circunstancias cambian y que las circunstancias aconsejan adaptar medidas fiscales, adaptar leyes o adaptar decretos que puedan hacer que lo que funciona —repito— funcione mejor y lo que más nos urge pueda empezar antes. Entonces, obviamente, la Hipoteca

Joven, las ayudas a la concesión de préstamos, las ayudas a los promotores son acciones que tienen que estar en cualquier Plan de Vivienda. Por cierto, le quiero corregir: no es ya esta Comunidad Autónoma la única que tiene alguna de esas figuras, puesto que, si leen ustedes las leyes de vivienda y los presupuestos generales de las Comunidades que nos rodean, y estoy hablando de Aragón, que tiene un mismo régimen fiscal que el nuestro, o de Castilla y León, verá que muchas de esas figuras ya están también implantadas, con diferentes cifras, en dichas Comunidades Autónomas, lo cual no quiere decir que no sean buenas medidas.

Repito que les da igual. Ustedes, año tras año, pues cogen algunas de esas medidas, las siguen aplicando, se hace una valoración al final del año: unas veces son más, otras veces son menos. Que los jóvenes tienen más dificultad de acceder, ya no a una vivienda, casi imposible ahora, por lo menos a la compra de la misma, sino incluso a los préstamos hipotecarios, dado que estamos sufriendo la mayor crisis financiera de los últimos ochenta años, y los bancos, antes de prestar nada, se tientan mucho la ropa. Da igual, ofrecemos la Hipoteca Joven como la solución para los jóvenes. Quizás otras ayudas más directas, por ejemplo más ayudas a la rehabilitación de viviendas ya existentes si se es menor de 35 años o 40 años, etc., etc., serían más inmediatas y más eficaces.

Desde luego, también me dice que todo lo que hace usted lo hace en coordinación –lo ha dicho usted, ¡eh!– con las demás administraciones. Bueno, mire, yo me alegro, sinceramente me alegro, y lo digo sinceramente, de que, después de todas las críticas, los lamentos, los lloriqueos, coja usted y reconozca que se firmó un Plan de Vivienda nacional, que se adaptó uno regional, que funcionan relativamente bien –cada uno con sus circunstancias, unas más genéricas y otras más aplicables a lo que es nuestro territorio–, pero que por fin no sea un elemento de confrontación.

Pero, ¡hombre!, que hable de coordinación con las demás administraciones con su relación, incluso de antes de ayer, con por ejemplo la mayor administración local que hay en La Rioja, que es la de Logroño... ¡Si es que los han expulsado

de la oficina de vivienda, de alquiler de vivienda, o sea, regional! ¡Si es que se han tenido que montar una oficina de vivienda municipal! ¿Pero cómo, cómo, de verdad, puede hablar usted de coordinación con las demás administraciones, cuando usted pone aquí en valor –fíjese– de forma filibusteramente que su apuesta por la VPO, por las ayudas a los promotores, por la sostenibilidad, es crear en contra y a espaldas de este mismo Ayuntamiento, es decir, del Ayuntamiento de la capital de la Comunidad Autónoma, en la cual usted gestiona como máximo representante en materia de vivienda, si está usted provocando y promoviendo, incluso comprando suelo con fondos públicos a través del IRVI, ya no voy a decir el mayor pelotazo de la historia de la Rioja, pero sí la construcción de un barrio, de un gueto a las afueras de Logroño en contra de esta administración? ¡Hombre! ¡Hábleme de otras cosas, póngame otras cosas, pero la coordinación con las demás administraciones...!

¡Mire!, lo que van a hacer aquí, señor Consejero, gastar más de mil millones de pesetas, más de seis millones de euros, para comprar terreno a unos promotores particulares, privados, con la excusa de construir, en contra del Ayuntamiento de Logroño, de la capital de La Rioja, un barrio a las afueras, separado, que requerirá de nuevas inversiones millonarias en infraestructuras dotacionales, sociales, culturales, eso lo puede usted vender, señor Consejero, como lo que quiera, pero desde luego no como un impulso necesario e importante en materia de vivienda en La Rioja. Eso es una cabezonería –por no decir algo más– suya.

Y termino, señor Presidente. De parte de mi grupo, desde luego, no vamos a apoyar de ninguna de las maneras esa política y sí apoyaremos aquellas que consideremos más esenciales en este momento, que van todas, nos guste o no nos guste, ligadas a una dirección muy contraria o diferente a la que usted propone, que es la de recuperar los sectores asentados de las ciudades, los centros de las ciudades, de intervenir inmediatamente, presupuestariamente, fiscalmente, con más inversión pública, en los centros de las ciudades y no intentar construir barriadas que se pueden convertir en guetos, apartadas de las ciudades simplemente a

mayor gloria y beneficio de unos cuantos propietarios de suelo particulares.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Me temía, me temía que al final esto iba a degenerar en la Eco-ciudad. Ustedes plantean las interpelaciones para luego darles la vuelta y acabar en lo que a ustedes les interesa, que todo el mundo sabemos lo que es. De la Eco-ciudad yo solo le voy a dar un dato: independientemente de las polémicas, independientemente de todo el desarrollo que se vaya a producir, es, sin duda, el mayor sector de vivienda protegida que se está impulsando en esta Comunidad Autónoma, ¡el 90%!, 2.650 viviendas. Y solo ese dato es suficiente para defender ese proyecto aquí por este Gobierno. Fíjense que hoy, hoy, hoy, por primera vez en tres años, Señorías, el Ayuntamiento de Logroño ha sorteado 148 viviendas. ¡En tres años ha sorteado 148 viviendas! ¡Fíjense cuál es la política de vivienda, la alternativa de vivienda protegida para las rentas más bajas, que ustedes nos proponen! ¡Pero si en los últimos cuatro años solo el IRVI, el IRVI, ha entregado en Logroño más de 600 viviendas protegidas! 448 en Valdegastea, un sector también prioritario en vivienda protegida, y en El Campillo. ¿Pero de qué están hablando ustedes aquí? ¿De qué vivienda están hablando ustedes aquí? ¿De la que los ciudadanos no pueden comprar?, ¿de esa vivienda están hablando? ¡Pues este Gobierno no! Este Gobierno está hablando de la vivienda que los ciudadanos pueden adquirir, de los ciudadanos con menos recursos. Y por eso trabajamos en esta vivienda.

Y no me diga "coordinación y colaboración con otras administraciones", porque sí le voy a decir que, desde luego, ¡colaboración con las administraciones que quieren colaborar! Y usted lo ha dicho. Con la Administración central nos hemos coordinado, hemos coordinado los dos planes

para que sean más efectivos y estamos colaborando. ¿Que con el Ayuntamiento de Logroño hay una coordinación menor, una colaboración menor? ¡Sí! ¡Por supuesto que la hay! Pero le voy a decir: me duele que haya esa falta de coordinación y de colaboración, pero, ¡ustedes verán!, el IRVI no ha recibido en tres años ni un solo metro cuadrado del Ayuntamiento de Logroño para hacer vivienda protegida. ¿Usted cree que así se puede colaborar, teniendo un vicepresidente dentro incluso del IRVI? Ahora nos han dicho que nos van a vender la parcela de Carrocerías Ugarte. Bueno, lo han dicho hace tres meses, todavía no está fraguado. Ya veremos a ver qué ocurre.

¡La Bolsa de Alquiler! ¡Pero si de la Bolsa de Alquiler fue el Ayuntamiento el que se separó voluntariamente! ¡Si puso unas condiciones que se separaban de la Bolsa de Alquiler sin consultarlo con el otro cogestor de la Bolsa de Alquiler! ¿Que quieren hacer su Bolsa de Alquiler? ¡Pues bien!, ¡pues háganla! ¡Si estamos acostumbrados! ¡Si el Estado está acostumbrado a ir por su cuenta en materia de vivienda! ¡Si el Estado creó la SPA en materia de alquiler cuando todas las Comunidades Autónomas ya teníamos organismos que estaban gestionando el alquiler, y le dio absolutamente igual! ¡Si estamos acostumbrados a que el Partido Socialista vaya por su cuenta en materia de vivienda! Otra cosa es que este Gobierno siga pensando que el mejor sistema es la coordinación y la colaboración, y trabaje en esa línea que es buena.

Ha hablado... Bueno, por lo menos ha reconocido que el elenco de medidas en materia de vivienda que nos diferencia a nuestra Comunidad Autónoma, y que aquí hay todavía muchas más, es importante. Es importante, sí, Señorías, y le voy a decir una cosa, y usted mismo lo ha dicho: "No, no, si es que hay otras Comunidades Autónomas que ya las están poniendo". ¡Sí, sí! Las están copiando del Gobierno de La Rioja. Los riojanos van más adelantados que todos esos ciudadanos. Que me parece bien. Al final se demuestra que son medidas, que eran medidas coherentes, que benefician a los ciudadanos; y que el Gobierno de La Rioja también copia, ¿eh?, también se lo digo, no me duelen prendas en reconocerlo. ¡Pero

es que hay que trabajar en esa línea, en la línea de ver qué se hace y en la línea de que lo que nos guste y se adapte a nuestro territorio pues efectivamente copiarlo! Pero –como le digo– hay otras Comunidades Autónomas, muchas, que están copiando las medidas que el Gobierno de La Rioja pues ya lleva aplicando hace bastante tiempo, cosa que de verdad nos congratula.

Ha hablado de los jóvenes. ¡Mire! Si hay una Comunidad Autónoma que tiene especial cuidado con los jóvenes en materia de vivienda es la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los jóvenes están presentes y beneficiados en todas y cada una de las medidas del Gobierno de La Rioja. ¡En todas! Ha dicho en rehabilitación. ¡También en rehabilitación! ¡No se ha leído el Plan de vivienda, señor Rodríguez Peña! ¡No, no, no! ¡No se lo ha leído! En rehabilitación tienen más ayuda los colectivos preferentes, entre los cuales están los jóvenes. En materia fiscal los jóvenes son muy beneficiados en esta Comunidad Autónoma. La Hipoteca Joven, que usted ha reconocido que es el mejor préstamo hipotecario, ¡pues ya me dirá!, ¡ya me dirá si no es una medida buena que afecta precisamente al préstamo hipotecario, a ese producto que tienen que contratar todos los ciudadanos! Todos los ciudadanos tienen que hacer un préstamo hipotecario, nadie tiene para pagar de golpe toda la vivienda. Entonces, si trabajamos en que ese préstamo hipotecario sea el mejor posible, el mejor posible, desde luego que estamos trabajando en materia de vivienda por los ciudadanos riojanos.

Y sí que le voy a decir una cosa. ¡Mire!, yo critiqué en su día el Plan de Vivienda estatal y lo critiqué en su día porque pensaba que podía ser mejor, y así lo hice, pero, una vez que el Plan estatal se definió, este Gobierno lo que hizo fue trabajar en su plan complementario del plan estatal. Y entre los dos planes, con esa coordinación de que hablamos, pues verdaderamente hemos conseguido unas medidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja que se están aplicando. Solo llevamos un año del plan estatal de aplicación y ya hemos cumplido más del cien por cien en este primer año, cosa que nos congratula a las dos administraciones: la Administración del Estado y la Ad-

ministración de la Comunidad Autónoma. Para el día 4 de mayo nos ha citado la Ministra precisamente para hacer un balance de ese programa, ver en qué medida se podría..., que hay algunas que no han sido lo suficientemente demandadas por los ciudadanos, para actuar sobre ellas. Hay otras que, evidentemente, han sobrepasado más allá del cien por cien, como pueden ser la rehabilitación y como es el alquiler, cosas de las cuales nos congratulamos porque este Gobierno precisamente si ha puesto hincapié ha sido en esas medidas, en alquiler y en rehabilitación.

Por eso, señor Rodríguez Peña, le quiero decir que la política que está haciendo este Gobierno en materia de vivienda es una política coordinada y de colaboración con otras administraciones, con aquellas administraciones que quieren colaborar; es una política eficaz que está llegando a los ciudadanos, prueba de ello es la ejecución que en materia de ayudas hay; y, desde luego, es una política que está pensada para los colectivos más desfavorecidos. Y yo creo que es una buena política que, además, se está demostrando flexible a las circunstancias económicas que estamos viviendo hoy en día. Hoy en día las circunstancias económicas están cambiando, y el Gobierno de La Rioja ha aplicado una serie de medidas precisamente no solo para reactivar el sector en cuanto al *stock* y en cuanto a la construcción de vivienda protegida, sino también para los ciudadanos. Los ciudadanos están pasando dificultades, evidentemente, y el Gobierno de La Rioja ha hecho un esfuerzo también para incrementar las ayudas y para satisfacer a esos ciudadanos.

Desde ese punto de vista, simplemente pues agradecer –lo digo sinceramente– esta interpelación porque yo creo que me ha dado la oportunidad, bueno, de expresar aquí una política de vivienda que en estos momentos desgraciadamente no es la principal preocupación de los ciudadanos. Los ciudadanos tienen otras preocupaciones como el empleo, pero no por ello debemos dejar de insistir en estas políticas de vivienda con más énfasis, porque los ciudadanos tienen una peor situación económica. Y sobre todo desde el Gobierno de La Rioja pues eso es lo que hemos intentado, y se demuestra que son efectivas y se demuestra

además que son buenas. Como usted ha dicho, nos las están copiando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas.

7L/PNLP-0158-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos desde el primer día lectivo del curso escolar en septiembre hasta el último día lectivo en el mes de junio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos desde el primer día lectivo del curso escolar en septiembre hasta el último día lectivo en el mes de junio.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la Diputada señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición la tendría que haber defendido mi compañera Inmaculada, pero como en estos momentos no se encuentra en este Pleno pues espero defenderla con la misma dignidad. Lo siento por el señor Alegre, que seguro que la echa bastante en falta.

Traemos hoy al Parlamento este tema, que no es la primera vez que viene a esta Cámara, ya se trajo con anterioridad en la anterior legislatura, y que no es otro que ver si se soluciona de una vez por todas que el servicio de comedor escolar de los centros sostenidos con fondos públicos dure desde el primer día de clase en septiembre hasta el último día de junio.

Los datos de que disponemos del curso 2009 son que 4.342 alumnos utilizan este servicio de comedor en 43 comedores de la red pública.

El servicio de comedor está definido en la

Ley Orgánica de Educación como un servicio educativo complementario, y así está regulado por un real decreto. Los comedores escolares, ¡qué duda cabe!, cumplen una función educativa importante, porque crean hábitos sociales, hábitos alimenticios y hábitos saludables. Cumplen también una función social importantísima, ya que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral. También es importante –y más en estos tiempos– porque muchos de los alumnos que hacen uso de este servicio –y así lo dicen muchos de los directores– es la única comida con fundamento que realizan a lo largo del día.

Es, pues, un instrumento social y educativo de primer orden, y así lo recoge también el Consejo Escolar del Estado en su estudio sobre comedores escolares. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja también lo reguló, aunque muy tardíamente, por la Orden 27/2006, que regula el funcionamiento y la organización de los comedores de centros públicos. La orden de La Rioja también recoge esta importancia educativa del servicio, por lo que no se entiende que esta importancia, esta importancia educativa, se corte dos semanas antes de terminar el curso y dos semanas antes de empezar el curso.

El servicio de comedor, como dice la orden en su artículo 9, funcionará con carácter ordinario en las jornadas lectivas declaradas como completas; es decir, que solo regula ciento cincuenta días; los restantes, hasta llegar a ciento setenta y cinco, no están regulados por dicha orden. Son entonces, como así lo dice también el artículo 9, las APA y las empresas las que gestionan durante estos días, pero es sobre los alumnos sobre los que recae todo el gasto que conlleva la prestación. ¿Qué es lo que sucede? Como tampoco hay becas, son muy pocos los alumnos que utilizan este servicio durante estos días, con lo que se encarece muchísimo el servicio. Conclusión: hay poquísimos centros que utilicen este servicio durante estas cuatro semanas.

El tema de comedores ha sido siempre un problema bastante crudo para la Administración. También para los padres; ha estado en todas las reivindicaciones de los padres que se han hecho a la Administración. Para la Administración muchas veces el comedor era algo incómodo, era algo

asistencial que encima le costaba dinero, pero poco a poco tanto padres como Administración hemos ido viendo que era algo más que un problema..., o sea, que una cuestión asistencial, y que era también algo educativo. Hemos ido pasando a lo largo del tiempo a la privatización, al cáterin, a la supresión del comedor en los centros educativos de Secundaria, quedando solamente el comedor para centros de Primaria e Infantil.

Es verdad que la Orden 27/2006 recoge muchas de las demandas de los padres, pero no esta. Yo sé que ahora los representantes de los padres están de nuevo en conversaciones con la Administración para poder organizar estos días que para ellos suponen un problema. Los padres han recogido también firmas. Las becas de comedor tampoco se contemplan en estos días, por lo que supone para estas familias una pérdida fundamental.

Sabemos que la demanda de comedor está descendiendo, por una parte debido a la crisis y por otra parte a consecuencia de la jornada continua, no será una consecuencia sola la del comedor. En 2010 la demanda del servicio ha descendido un 12%. Por eso consideramos que, ahora que la Consejería va a formalizar con las empresas de cáterin el pliego de condiciones, el aumento de días paliaría el descenso del número de alumnos para no encarecer el servicio.

Estamos hablando, Señorías, de una proposición que es importante para los padres, que es poco costosa, en vista de muchos de los proyectos que se hacen en sus consejerías, como por ejemplo dos millones en publicidad para el aeropuerto de Agoncillo, y, por lo tanto, les pedimos que apoyen esta proposición, que modifiquen ese artículo 9 de la orden que ahora tendrán que hacer porque no se corresponde con la realidad, ya que la mayoría de los centros no tiene ya jornada partida, y que regulen todos los días lectivos de comedor sin excepción.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

¿Turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Toledo tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Desde este grupo, para apoyar la propuesta del Grupo Socialista por entender que es una propuesta racional y es una propuesta que se acerca mucho más que en otras ocasiones a la realidad. Se puede entender que esta propuesta puede ser una propuesta menor, que puede ser una propuesta incluso con tintes domésticos. Pues ahí está precisamente la virtud de esta propuesta: es una propuesta con tintes absolutamente..., con connotaciones domésticas, con organización de la familia y con la participación del Gobierno como responsable de la estructura y de la política educativa de esta Comunidad. Es una propuesta que incide y complementa la educación que reciben los alumnos, de otra índole no menos importante para su futuro. Habrá muchas ocasiones en las que la educación que se recibe en la forma de comer, en la forma de comportarse en la mesa, en la forma de ser ordenado en sus comportamientos sanitarios a la hora de la comida no serán tintes menores a lo largo de la vida de un ciudadano. Y por eso a nosotros nos parece prudente, nos parece fácilmente asumible esta propuesta, y después serán los padres los que en un momento determinado puedan aceptarla o no.

Se pone en debate muchas veces qué tiene prioridad, si el calendario escolar o el calendario laboral. Evidentemente, prima siempre el calendario escolar, incluso en actuaciones meramente judiciales, en momentos de decisión judicial sobre el comportamiento de unos padres en proceso de separación, prima siempre el calendario laboral, el calendario escolar, perdón.

Por connotaciones de la Administración, por connotaciones de los propios alumnos y también quizás por la influencia de los propios trabajadores de la Administración, nosotros pensamos que una actividad que complementa la educación y una actividad que crea empleo debe ser aceptada por el Gobierno, y se debe poner solución a esta situación que hace que durante dos meses al año al menos se cierre el ciclo comple-

to de la educación.

Nosotros manifestamos que estamos absolutamente de acuerdo y estamos esperando con curiosidad los argumentos de la Consejería, del señor Consejero, en contra de esta posición. Sinceramente creo que lo tiene difícil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cabañas, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Simplemente, nada, agradecer al Grupo Mixto su apoyo, y no tengo más que decir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: [...] ¿Así? ¡Sí!

De forma muy breve, Señorías, para comentarles que su proposición llega tarde porque ya en el mes de marzo la Consejería, en reunión mantenida con la FAPA, les trasladó la preocupación que la Consejería siente con respecto a esta cuestión y les trasladó la iniciativa de que en el nuevo pliego esto ya está contemplado, y de hecho yo creo que la propia FAPA sacó una nota de prensa.

Así que vamos a votar en contra porque no tiene razón de ser su proposición, pero tengan la absoluta certeza de que en el nuevo expediente de contratación eso está contemplado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0177-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja: a que se paralice la privatización de la lavandería del SERIS; a que con parte del dinero previsto para la privatización se arreglen las máquinas y se repongan las necesarias para que quede toda la lavandería en las mejores condiciones posibles; a que se mantengan todos los empleos de las trabajadoras de este servicio que hoy, fruto de esta privatización, sufren la amenaza de los despidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de La Rioja: a que se paralice la privatización de la lavandería del SERIS; a que con parte del dinero previsto para la privatización se arreglen las máquinas y se repongan las necesarias para que quede toda la lavandería en las mejores condiciones posibles; a que se mantengan todos los empleos de las trabajadoras de este servicio que hoy, fruto de esta privatización, sufren la amenaza de los despidos.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

Pues llega tarde también el señor Crespo.

Iba a dedicar la intervención del día de hoy a una Diputada ausente, pero si me permiten, y en aras del ambiente parlamentario más adecuado, se la dedicaré a veintiuna personas que hoy no tienen trabajo, desde el día de hoy, por la materia que es objeto de la presente discusión. En la mañana de hoy veintiún celadores (*aplausos*) han perdido su trabajo como consecuencia de un negocio que quiere hacer la Comunidad Autónoma a costa de los ciudadanos, del dinero de los ciudadanos y, evidentemente, del futuro de sus trabajadores, de los trabajadores de la sanidad riojana.

Señorías, el Gobierno de La Rioja ha decidido con nocturnidad y alevosía privatizar un servicio del Servicio Riojano de Salud. Privatizar es un término que refleja exactamente lo que han hecho. Pero posiblemente, si cogiéramos la terminología del señor Soto –no sé si puedo mencionar al señor

Soto, sí—, bueno, del señor Sanz, que también lo dijo en su intervención anterior esto...

No sé qué le pasa, señor Nieto. Si quiere decirme algo, tendrá su turno y, por tanto, le pido que respete a los parlamentarios. No sé si el Presidente del Parlamento le amonestará a usted por intervenir. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Me deja continuar? ¡Bueno!

Bueno, pues ustedes van a externalizar —utilizan siempre eufemismos para perjudicar a los ciudadanos— un servicio del Servicio Riojano de Salud, en concreto la lavandería. Han privatizado ya otras materias, otros servicios. Privatizaron radiología, hemodinámica, cirugía cardíaca, traumatología... han privatizado muchos servicios. Se ha aumentado un 1.700% desde que tiene asumida la sanidad el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, la concertación con entidades privadas, ¡un 1.700%!

No sé si también los miembros de la Mesa me podrán permitir que intervenga con el suficiente silencio. Señor Olarte, ¿me permite?... (*Comentarios ininteligibles*).

Un 1.700% es el incremento del coste, desde los últimos ocho años, del dinero que va de todos los ciudadanos, de todos los ciudadanos, a las arcas de —evidentemente, están en su derecho— los empresarios privados en materia de sanidad.

Puede decirse que la lavandería no es un servicio estrictamente sanitario, aunque a veces al Gobierno de La Rioja se le llena la boca hablando en estos términos, ¿no? También han privatizado servicios no sanitarios. Y sobre eso, por lo tanto, yo creo que lo que corresponde hoy en el Parlamento, que es la sede donde se expresa la voluntad de los ciudadanos y donde tenemos que escuchar más allá de nuestras paredes y escuchar a los ciudadanos, que no son hormigas como señalan algunas personas en este ámbito, bueno, pues tendremos que saber si la decisión que toma el Gobierno de La Rioja en nombre de los ciudadanos es correcta.

¿Cuáles son los argumentos...? Hay que —yo creo— ser reflexivo, ¿no? ¿Cuáles son los argumentos que nos indica el Gobierno de La Rioja para hacer esta actuación? En primer lugar nos señalan que el 80% de las lavanderías de España,

de los hospitales, modernos o no modernos, están en manos de la gestión privada. Y es cierto, es verdad, son servicios que en gran medida en muchas Comunidades, en muchos hospitales, están en manos de la gestión privada. Ahora bien, no sucede como aquí, no sucede como aquí, que existe —como existía o existe hasta el 15 de mayo— un servicio propio. Es decir, que nos encontramos ante una situación distinta donde hay una realidad aquí y ahora y es un servicio propio que depende del Servicio Riojano de Salud y que ha dependido siempre, siempre.

En Madrid, cuando privatizan algo, dicen: "Oiga, si en época de Franco —no sé por qué se remontan en Madrid siempre a Franco, a la memoria histórica— la cafetería del Hospital La Paz era privada". ¡Y con eso ya justifican este hecho! Evidentemente la cafetería del Hospital San Pedro también es privada. Pero la cuestión no es esa. La cuestión es, evidentemente, si la gestión es mejor o peor en manos privadas o manos públicas. Esto es lo que hay que señalar. Y en algunos ámbitos, especialmente en la sanidad, también en la educación, la gestión privada tiene elementos que pueden distorsionar la calidad de los servicios, en concreto la equidad, que es muy importante en el ámbito sanitario.

Y en este caso pues quizás habrá que hablar más, por las características del servicio, de la eficiencia económica, y es lo que nos señalan también. Nos dice el señor Sanz: "Este servicio, por razones de eficiencia económica, va a pasar a manos de una empresa privada". ¿Existe esa eficiencia privada? Habría que mirarlo en los datos. ¿Cuánto nos va a costar a partir del 15 de mayo gestionar en el ámbito privado? Nos va a costar cerca de 400 millones de pesetas —los que tenemos ya una edad hablamos en pesetas—, 2.300.000 euros cada año. Imagínese que en una casa el coste de lavandería fuera un coste, en proporción, tan elevado, ¿no? ¡Es muy caro! ¡Muy caro!

¿Pero es muy caro realmente, relativamente? ¡Habría que verlo! Y si lo vemos sobre los datos de lo que nos cuesta ahora mismo ese servicio público, los datos nos indican que cuesta ahora mismo —lo diré en euros para que no se confunda nadie— 2.300.000. Es lo que va a cos-

tar, 2.290.000 euros por ser exactos, y cuesta ahora 1.320.000 euros. Es decir, aproximadamente va a costar un millón de euros adicionales. Veinte céntimos aproximadamente puede ser lo que cuesta el kilo de ropa lavada. De lavar cosas sucias no sé si el señor Consejero sabe mucho, o el Consejero anterior o quien sea. ¡Veinte céntimos! Bueno, pues en estas estamos. Nos va a costar a los ciudadanos un millón de euros anuales más, que van a ir lógicamente a una empresa –riojana creo que no era, porque es Industrial Navarra, ¿verdad?–, a una empresa a la cual se le ha adjudicado este servicio.

Si la eficiencia económica no es la razón, la verdad es que no sabemos cuál es la razón. Porque además, efectivamente, quizás externalizar no es exactamente la palabra, porque no se externaliza nada. La ropa seguirá yendo al mismo sitio, porque nosotros ponemos, los ciudadanos ponemos también las instalaciones, las instalaciones. Es decir, que esta empresa asume un negocio pero en condiciones relativas. Las mismas instalaciones, que son unas instalaciones importantes, grandes, como es el edificio circular del San Pedro, serán las mismas instalaciones que alberguen este mismo servicio y los mismos medios que ustedes se han encargado de deteriorar, porque en los ocho últimos años lo hacen con todo aquello que es el estado del bienestar, lo deterioran para a partir de ahí aparecer como salvadores con la empresa privada, ¿no? Ustedes en ocho años no han hecho inversión alguna en este ámbito, con lo cual, efectivamente, hay una maquinaria que era necesario reponer, y esta es una parte de nuestra propuesta.

Y respecto al personal, ¿qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa? Había, no sé si son cincuenta y nueve, cincuenta y ocho personas que trabajaban en este servicio. Curiosamente no se respeta algo que a nivel comunitario, en la Unión Europea es obligatorio: si yo trabajo en un servicio, si ese servicio pasa a manos de otra empresa, el trabajador pasa a depender de la nueva empresa. Esto se señala en la jurisprudencia comunitaria, pero no hablaré técnicamente en este ámbito. Pero esto no se refleja en el activo de condiciones técnicas. Es decir, que la empresa nueva viene con una casa

sin ningún inquilino ni nada, sino libre supuestamente, al menos en lo que es el pliego. Otra cosa es que los tribunales le digan lo contrario. ¡Libre!

Pero como esta situación no es suficientemente ventajosa, resulta, resulta –sí, señor Consejero, me vuelve a decir; yo le digo que se lea el punto 5.2 de su pliego de prescripciones técnicas– que diecinueve personas que trabajaban ahí tienen que trabajar para la empresa privada. Es decir, es algo inadmisibles que personal estatutario que tiene una dependencia de la Comunidad Autónoma dependa funcionalmente de una empresa privada y que los ciudadanos le paguen el sueldo a la empresa privada para esos salarios. Es algo que es inaudito.

Ustedes no sé si lo han rectificado o no, porque al final lo que hacen es el efecto dominó y los trasladan como celadores, con lo cual al final la cadena se rompe siempre por el eslabón más débil. Parece ser que el eslabón más débil es este y se irán a la calle treinta y seis personas. Ese es el efecto que ustedes producen. Ese es el efecto.

Mientras tanto, para evitar que haya preocupación por parte de los trabajadores afectados, efectivamente, en un gesto de generosidad que honra al Gobierno y honra a la empresa adjudicataria, les hacen una oferta a los trabajadores y les dicen: "¡Miren ustedes!, su futuro está garantizado, su futuro está bien garantizado, y les ofrecemos para su futuro dos meses, dos meses de futuro en un contrato de 750 euros –la última oferta, antes había una oferta un poco más baja–, 750 euros para los dos meses". Es difícil contraponer los datos, ¿verdad?: 2.300.000 euros / 750 euros a un trabajador.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, vaya terminando.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Termino con ello.

Hacemos una propuesta para que anulen la contratación y para que garanticen los puestos de trabajo, para que inviertan en la sanidad pública y para poder debatir en el futuro también. Queremos debatir en el futuro la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma y evitar este tipo de situaciones.

Y solamente les tengo que decir una cosa. ¡Miren!, en todo ello lo que efectivamente existe es un problema de competencia o de incompetencia. Y, si ustedes –como manifiestan– son incompetentes para gestionar, lo que tienen que hacer es recuperar a esos veintidós trabajadores que están en la calle y marcharse ustedes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Para turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

No hay turno en contra, pero me temo que esto no significará que estén a favor.

¡Miren!, cuando en alguna ocasión hemos debatido sobre la política de este Gobierno en materia de privatización de determinados servicios públicos, el argumento también recurrente de los portavoces correspondientes del Partido Popular ha sido señalar determinadas actitudes de ayuntamientos, por ejemplo, gobernados por el Partido Socialista, en el caso de Logroño por el Partido Socialista y el Partido Riojano, señalando que también en el Ayuntamiento se privatizan servicios. Y yo en este sentido sí que quiero aprovechar hoy la oportunidad para recordarles también a los Diputados del Partido Popular que no es lo mismo privatizar un servicio público que está funcionando y que está funcionando con eficacia, no es lo mismo eso que instaurar un nuevo servicio, un nuevo servicio para el que se elige un sistema de gestión privada. Y no es exactamente lo mismo, ni con mucho, porque en el caso que nos ocupa y en otros casos que ustedes han protagonizado también lo que tenemos es que una serie de trabajadores al final –como decía muy bien el señor Rubio– van a terminar en la calle. Y es una cuestión realmente preocupante, una cuestión sangrante; y una cuestión sangrante porque, evidentemente, con ese planteamiento que hace el Gobierno del Partido Popular –lo ha explicado perfectamente bien el señor Rubio, y sería ocioso insistir

en ello–, con ese planteamiento que hacen ustedes –digo– no se mejora la eficacia en la gestión –y si no, al tiempo, lo veremos al tiempo– y mucho menos se mejora la eficiencia económica, porque ya estamos viendo que va a costar más esa gestión privada que lo que está costando en estos momentos.

Ya sabemos cuál es el criterio del Gobierno de Pedro Sanz en materia de privatizaciones, nos lo decía también hace muy pocas fechas la Consejera Loza cuando hablábamos de la privatización de la Residencia Iregua. Y decía la Consejera, para justificar esa privatización, que el Gobierno es el que manda, el Gobierno es el que tiene la mayoría, el Gobierno ha decidido esto y punto, ¡no hay más que discutir! Esa es la actitud del Gobierno, ese es el criterio del Gobierno y ese es un criterio que se utiliza, evidentemente, para permitir que determinadas empresas en este caso se lleven los beneficios y se lleven los recursos de todos los riojanos por la prestación de un servicio que en estos momentos es un servicio público y que se está desarrollando de una forma eficaz.

Pero lo que nos preocupa también, Señorías, es que el decreto o el proyecto de decreto que plantea en estos momentos la Consejería de Salud, por el que va a reconvertir a los actuales empleados del servicio de lavandería en celadores, va también a afectar, lógicamente, a otro cuerpo de trabajadores de la Administración, como es el cuerpo de celadores; y sería curioso, sería curioso –porque es posible– que lo que nos encontremos sea que esta reconversión de las costureras o de lavanderas, etc., en celadores, o planchadoras en celadores, está reconversión en celadores va inevitablemente a provocar también la salida a las filas del paro de algunas personas que en estos momentos están desempeñando esa labor de celadores y que, lógicamente, también han superado unas pruebas determinadas para acceder a ese trabajo, ¿no? Sería curioso, sería curioso ver cómo incluso podemos encontrarnos con que dentro de unos meses algunos de estos celadores que van a terminar yéndose a la calle pues puedan incluso acabar contratados por una empresa privada para hacer labores de lavandería o labores de planchado en esa empresa privada, y eso sería ya la cuadratura

del círculo de este sinsentido que están preparando desde la Consejería de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente–, no tiene ningún sentido este planteamiento de privatización de un servicio que está funcionando de forma eficaz y que está funcionando también de forma eficiente, tanto desde el punto de vista laboral como desde el punto de vista económico, y que, a la vista de los datos tanto económicos como de personal que ustedes mismos están ofreciendo, es evidente que no va a mejorar en absoluto con este planteamiento de privatización que el Gobierno hará, desde luego con su decisión, con su poder, con su criterio exclusivo, pero desde luego no con el respaldo de la sociedad riojana, que le está pidiendo otra cosa muy distinta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Yo ya sé que este es el mejor sistema de debate, pero como parece ser que no hay turno en contra, aunque lo habrá después, no me queda más remedio que intervenir simplemente para hacer una réplica sobre algo que no se va a poder replicar en su momento, ya que no tendré la palabra.

Yo quisiera preguntarle al Partido Popular, que va a intervenir con posterioridad, simplemente una cuestión, al margen de cualquier otra consideración. ¡Miren ustedes!, hace unas fechas mandaron ustedes un comunicado y decían: "Ningún trabajador del servicio del SERIS de lavandería se

verá afectado en sus derechos laborales". Díganme si esto es cierto y cómo lo van a hacer, porque hasta la fecha lo único que han hecho ha sido precisamente lo contrario.

Hay una persona que no está –no, no es la señora Ortega, no es la señora Ortega–, es el autor de esta carta, y yo voy a leer esta carta porque está unida a este hecho y también a lo que me tienen que contestar. Dice esta carta: "Estimada... Todos los trabajadores de lavandería vais a tener una oportunidad. No podemos demorarnos en formas arcaicas de gestión y producción. La lavandería del Hospital San Pedro fue un proyecto mal planificado y peor desarrollado desde el momento mismo de su concepción. Cuando asumimos las competencias en materia de salud, el Gobierno de La Rioja intentó enderezar el proyecto, pero está más que claro que no se puede remar contra corriente y que La Rioja no puede escapar de las fórmulas de gestión y producción que ya imperan en la mayoría de los hospitales modernos españoles –no podía faltar–. No creo que los trabajadores debáis ser quienes paguen el pato de una mala planificación y arrastrar las consecuencias, mientras que aquellos que lo diseñaron sigan en sus sillones y se dediquen a la más pura demagogia política sin tener en cuenta para nada el futuro de La Rioja. El Gobierno de La Rioja sí va a trabajar para que todos los empleados de lavandería tengáis un futuro. Tenemos recursos –evidente– para que, de una manera u otra, los que habéis trabajado en la lavandería no perdáis vuestro puesto de trabajo. Me consta que todos los niveles de la Administración Pública sanitaria... Vuestro futuro es esencial en el desarrollo de todo el proceso de contratación del nuevo servicio. Ni piso hormigas ni veo a los riojanos como hormigas desde mi balcón –es una altura baja–. De hecho, pocos Presidentes de Comunidades Autónomas tendrán en lo que ven día a día en la calle su fuente de inspiración". Contésteme. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente.

Pues yo no le contesté a la carta porque yo no sé quién la ha escrito y usted tampoco lo ha dicho. Por lo tanto, no le puedo contestar.

Lo que sí le diré es que el servicio de lavandería no es un servicio sanitario, y usted lo sabe, al igual que la cafetería, la limpieza o la seguridad, por ejemplo.

También le diré que el servicio de lavandería se externaliza para conseguir una gestión más eficaz y más eficiente, como lo hacen todas las administraciones, incluidas las socialistas, usted también lo sabe. Esta medida se ha tomado en la mayoría de los hospitales españoles, que usted también lo sabe. Es decir, se busca optimizar el gasto para invertir más en sanidad, porque no se invierte menos, se gastará más en sanidad.

Y, a pesar de la utilización partidista suya, clara, hoy reiteramos que todos los trabajadores que quieran van a continuar manteniendo su puesto de trabajo, en su categoría y con el mismo contrato que tenían, con el convenio de lavanderías de La Rioja firmado por UGT y Comisiones Obreras.

Y, en cuarto lugar, en cuanto al sobrecoste, pues también es falso porque, mire, se convoca por cuatro años por un valor de 7.896.627 euros y se adjudica por 6.679.000. Un 15,39% menos, con un ahorro de 1.216.000 euros. El coste anual se concreta en 1.977.000 euros, cuando el coste por gestión pública directa el año 2009 fue de 2.366.000, es decir, 429.000 euros menos. Y la inversión no la efectúa la Consejería, la que hay que hacer en la lavandería, la efectúa la empresa por un valor de 306.800 euros. Y además abonará un canon de 25.999 euros anuales. Por lo tanto, ahí hay un ahorro.

Pero, mire, yo le quiero citar las últimas intervenciones de sus dirigentes. Por ejemplo, del Presidente del Gobierno, señor Zapatero, cuando dice que hay que aplicar una política de contención del gasto y manda una carta a todas las Comunidades Autónomas. O del Secretario de Estado, señor Ocaña, cuando dice: "Creemos que las Comunidades Autónomas tendrían que hacer una revisión, sobre todo en educación y en sanidad, para ami-

norar los gastos y hacer una política de personal más restrictiva". O del Ayuntamiento de Logroño, del señor Urquía, cuando dice que no entiende a esas personas que hablan de —cuando se externaliza— privatizar, que si no, para dar ese servicio habría que triplicar el presupuesto. Dice: "No entiendo a esos de UGT". Eso también debe de ir por usted, porque el Ayuntamiento de Logroño tiene todos los servicios externalizados, y gobiernan ustedes.

O cuando se lea usted, si es que lo ha leído, el Informe del Ministerio de Sanidad sobre el Sistema Nacional de Salud 2008 —ya le puse en antecedentes en esta Cámara—, y el titular podría ser, por ejemplo: "Los feudos del PSOE abusan de la gestión privada en los hospitales". Y esto no lo he puesto yo, lo pone la prensa. ¡No lo pongo yo! ¿Y sabe por qué? Porque, mire, el informe revela que hay comunidades, como Cataluña, que utilizan de forma exhaustiva la gestión basada en contratos con entidades privadas para prestar servicios asistenciales, ¿eh? Este reconocimiento en el informe se lee de la página cincuenta a la cincuenta y tres. Y concluye que todas las comunidades ensayan fórmulas de este tipo. Dice el informe que las Comunidades que más abusan son: la primera, Andalucía, seguida por Baleares, Canarias, Cataluña, y luego aparecen Valencia, Galicia, Madrid y Murcia. ¿Quién gobierna en esas comunidades? ¿Gobierna el Partido Popular o gobiernan ustedes? ¡Gobiernan ustedes!

Por hablar solo de alguna Comunidad, mire, Andalucía ha aprobado dos conciertos de cuatro años de duración con una empresa que se llama José Manuel Pascual Pascual para la prestación sanitaria completa de los hospitales que tienen en Cádiz, Huelva y Málaga y los municipios de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín: 393 millones de euros al año. Y no solo la lavandería, ¿eh?, todos los hospitales completos.

¡Mire! Lo ha dicho usted antes, el 80% de las lavanderías de este país están externalizadas. Su Ministra, la Ministra de todos que ha estado hoy aquí, dice: "La cuestión no es si la gestión se realiza a través de una empresa privada o una institución pública, sino si se mantiene el fin público del servicio". ¡Esos son los datos! ¡Esa es la reali-

dad actual!

¡Mire! ¿Cómo ha evolucionado esta propuesta suya a través del tiempo? Primero hablaron de privatización intolerable. Alguien les debió explicar que esto se hacía en todos los hospitales y en toda España y cambió el rumbo. Luego criticaron la pérdida de empleos. Los que son funcionarios son funcionarios y los que no lo son pueden quedarse a trabajar. Ahora vienen con los intereses últimos del sobre coste y dicen: "¿A quién beneficia esto?". Pues, señor Rubio, ¡a todos los riojanos! ¿A quién va a beneficiar? ¿A todos los riojanos! Y esta es la cuestión. Y esta es la realidad y esta es la verdad.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se traslade al Gobierno de España la necesidad de prolongar la liberación de la autopista AP-68, desde el "Alto de La Grajera", en Navarrete, hasta San Asensio, en el marco del desdoblamiento de la N-232, renunciando, de forma inmediata, a la actual propuesta de construcción de la variante de Fuenmayor y consiguiendo que esta variante sea el actual trazado de la autopista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por Gobierno de La Rioja se traslade al Gobierno de España la necesidad de prolongar la liberación de la autopista AP-68, desde el "Alto de La Grajera", en Navarrete, hasta San Asensio, en el marco del desdoblamiento de

la N-232, renunciando de forma inmediata, a la actual propuesta de construcción de la variante de Fuenmayor y consiguiendo que esta variante sea el actual trazado de la autopista.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. El Ministerio de Fomento aprobó ya hace unos cuantos años la construcción de la variante de la carretera N-232 en Fuenmayor, que afecta a los términos municipales de Navarrete, Fuenmayor y Cenicero y que plantea la construcción de una nueva doble vía que se ubicaría en el corredor que existe entre el trazado actual de la N-232 y la AP-68.

La frontal oposición del Partido Riojano a la construcción de esta variante no viene determinada como rechazo al progreso o a la mejora de las comunicaciones en La Rioja, sino –como ya hemos tenido ocasión de explicar en alguna otra ocasión en esta Cámara– como consecuencia de la aplicación del más elemental de los sentidos, el sentido común, que tan ausente parece estar de La Rioja cuando hablamos de infraestructuras de comunicación.

¡Bien! Desde el punto de vista medioambiental, cualquiera puede apreciar también el terrible daño que con esta variante se causa en una zona que ya está saturada de asfalto. Además, la nueva vía se proyecta en una zona de tierras fértiles de aluvión que está plagada de acequias y está plagada de escorrentías naturales que bajan hacia el Ebro. Todas estas acequias y bajadas de agua se verían interrumpidas por otra infraestructura que va a constituir un nuevo dique artificial con efectos muy similares a los que ya se provocaron con la construcción del desdoblamiento de la N-120, que en agosto del año 2004 provocó unas gravísimas inundaciones en Fuenmayor que no solo arrasaron cultivos y viñedos, sino que también anegaron gravemente el propio municipio de Fuenmayor.

A este desastre medioambiental hay que sumar también la desaparición de un importantísimo patrimonio natural que favorece y caracteriza el desarrollo económico de la zona y el de toda la

Comunidad Autónoma, como son los viñedos, que quedarían arrasados en una zona que se caracteriza por la extraordinaria calidad de su producción vitivinícola y que en pocos años ha venido sufriendo además una sistemática expropiación de su riqueza con una absoluta falta de sensibilidad hacia los agricultores de la zona y hacia la propia Denominación de Origen Rioja.

¡Bien! Se suele decir eso de que "no hay mal que por bien no venga", y en este caso hay que reconocer que la brutal crisis económica que estamos sufriendo ha sido de alguna manera providencial para frenar la ejecución de esta infraestructura viaria que el propio Delegado del Gobierno de España en La Rioja aseguró que entraría en funcionamiento, que entraría en servicio, en el año 2009. Afortunadamente –como digo–, estamos ya en 2010 y todavía estamos muy lejos de que ni siquiera se hayan iniciado las expropiaciones necesarias para ejecutar esta obra.

¡Bien! En fechas recientes hemos conocido también que el Gobierno de España, acuciado por la situación económica, ha decidido reducir sensiblemente los Presupuestos Generales del Estado y acomodar diversas partidas para tratar de resolver el problema del déficit público que vive el país. Sin embargo, por otra parte hace muy pocas semanas el Secretario de Estado de Infraestructuras del propio Ministerio de Fomento, el señor Víctor Morlán, anunció en Logroño la solución definitiva para los accesos de Logroño a la AP-68. Una solución, además, que ha encontrado el respaldo de todos los agentes sociales, económicos y de los agentes políticos, salvo el Partido Popular, que va a ser la que convertirá, en el tramo de la capital, la AP-68 en una nueva circunvalación. ¡Bien! Con esta decisión queda clara la intención del Gobierno de España de liberalizar el peaje de la autopista, que al menos en el tramo entre Arrúbal y Cenicero parece que ya es una cuestión imparable. Con lo que es más que probable que, si todo transcurre como está previsto, la gratuidad de la AP-68 entre Arrúbal y Cenicero sea una realidad a partir del próximo 1 de enero de 2011 y, por lo tanto, pueda utilizarse la propia autopista como variante del municipio de Fuenmayor, tal y como venimos demandando desde el Partido Rio-

jano desde hace tantos años.

¡Bien! Ese es al menos el nuevo compromiso que anunció el Secretario de Estado, que ese tramo sería gratuito a partir del 1 de enero. Si eso es así, y no tenemos por qué dudar de ello, pues es evidente que el proyecto de desdoblamiento diseñado inicialmente para resolver el problema de Fuenmayor ya no tendría ninguna razón de ser. Seguiría siendo necesario y urgente, por supuesto, acometer la variante hacia Lapuebla de Labarca, pero ese es un contenido que le compete exclusivamente al Gobierno de La Rioja y que lleva otro proceso.

¡Bien! Así las cosas, Señorías, lo que hoy proponemos desde el Partido Riojano con esta proposición no de ley es que se inicien cuanto antes, con el Ministerio de Fomento, las conversaciones necesarias para prolongar la liberalización de la AP-68 hasta el término de San Asensio, renunciando con ello también a la ejecución del actual proyecto de variante de Fuenmayor, cuyo presupuesto bien podría destinarse a este nuevo objetivo; un nuevo objetivo que ya es viejo para el Partido Riojano y que se fundamenta en los mismos argumentos que lo anterior: el sentido común. El mismo sentido común al que apelamos en el caso de Fuenmayor es el que nos impulsa también a defender la ampliación hasta San Asensio, que también ocupa una zona saturada de infraestructuras y que dispone de un patrimonio natural y vitivinícola que entendemos que estamos obligados a defender y proteger.

Evidentemente, Señorías, la solución perfecta, y sé que cualquiera lo puede pensar y lo puede decir, la solución perfecta sería que el señor Rodríguez Zapatero cumpliera su palabra y cumpliera su compromiso electoral con los riojanos y negociara la total liberalización de la autopista, que es lo que demandamos desde hace mucho tiempo también desde el Partido Riojano, aunque sea una demanda a la que se hayan sumado recientemente tanto el Gobierno como el Partido Popular. Mucho mejor, por supuesto, hubiera sido que el señor Aznar y el señor Sanz no hubieran prorrogado la concesión de la autopista, pues en ese caso el próximo 1 de enero de 2011 no solamente tendríamos libre el tramo de Logroño, sino que el traza-

do de toda la autopista estaría libre de peaje. Y en estos momentos estaríamos hablando de otras cuestiones, como los enlaces a cada uno de los municipios afectados por esta nueva autovía.

Pero tenemos que plegarnos a la realidad. Y la realidad no es otra: Pedro Sanz y Aznar, o Aznar –mejor dicho– con el consentimiento de Pedro Sanz y de su Gobierno, decidieron que sus amigos siguieran haciendo un buen negocio durante quince años más a costa de los riojanos. Y la otra realidad evidente es que la desastrosa situación económica que gestiona el Gobierno de Zapatero no permite en estos momentos disponer de los recursos económicos necesarios para deshacer ahora el entuerto que hizo el Gobierno del señor Aznar.

Pero, en cualquier caso, si ahora el Gobierno de España está dispuesto a liberar el tramo Arrúbal-Cenicero, entendemos que sería una buena propuesta negociar la renuncia a la construcción de una variante como la de Fuenmayor, que es claramente innecesaria y que a partir del 1 de enero sería absolutamente inútil, y negociar esa renuncia a la construcción de la variante de Fuenmayor a cambio de ampliar el proyecto de liberalización del tramo de la autopista hasta el término municipal de San Asensio. Con lo cual estaríamos también avanzando en la liberalización, en el desdoblamiento de la 232, en su sustitución por esta infraestructura ya construida; estaríamos además haciéndolo a un ritmo mucho más rápido que el que plantea el propio proyecto de desdoblamiento de la N-232, y estoy seguro también de que lo haríamos con un coste mucho más económico.

Estoy seguro, Señorías, de que si nos unimos todos en este objetivo podremos conseguir, como lo hemos conseguido recientemente con el diseño de las conexiones de la AP-68 en la ciudad de Logroño, podremos conseguir si nos unimos –insisto– un diseño mucho más racional para las infraestructuras de esta Comunidad Autónoma y habremos contribuido, sin duda, a salvar lo que es nuestro más importante recurso natural y paisajístico, cual son los propios viñedos, especialmente en esta zona entre Fuenmayor y San Asensio, donde tienen un valor claramente superior al de otras muchas zonas que no se verían afectadas por estas obras de infraestructura.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, tiene un turno si desea intervenir. ¿No?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías. De nuevo de parte de mi grupo parlamentario.

Señor González de Legarra, pues lamento comunicarle que, si bien –me imagino y lo sé– la intención que usted tiene al presentar esta proposición no de ley en este momento es bienintencionada, mi grupo no va a poder apoyarla; no va a poder apoyarla por varias razones que espero que usted considere de peso y no simplemente populismo o demagogia, como escucharemos seguramente a continuación, a continuación de mi intervención, por supuesto.

Verá como me entiende a la primera. Primero. Indica usted en su proposición que el Gobierno de La Rioja traslade al Gobierno de España la necesidad de su propuesta. ¡Hombre, señor González de Legarra!, convendrá usted conmigo, ya que ambos hemos estado más de una vez con los máximos responsables del Ministerio de Fomento, en que precisamente este Gobierno de La Rioja, me da igual encabezado por el señor Pedro Sanz –hoy ausente en esta Cámara, y creo que para largo ausente de esta Cámara– o el señor Antonino Burgos, encabezando una delegación para pedirle al ministerio que liberalice un trámite más de autopista es la mejor manera de abocar al fracaso esa misión. Con lo cual yo creo que el método de trabajar esta posibilidad desde luego no es mandando al señor Antonino Burgos a negociar con Víctor Morlán y mucho menos con José Blanco. Desde luego, mandar a los que, pese a que las inversiones de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma sean en este momento históricas, dedican más tiempo a intentar meterle el dedo en el ojo al Gobierno de España, que es el más inversor de la

historia en infraestructuras en esta Comunidad Autónoma, mandarles precisamente a ellos a instar a ese Gobierno, a que negocien esta encomienda, es ir al fracaso, es precipitar al Titanic directamente de cabeza a toda proa contra el iceberg más cercano.

Segundo. ¡Hombre! Mandar también a este señor Consejero, o a la señora Consejera o al jefe de ambos con la misma embajada de que le explique al ministerio, al Ministro, al Secretario de Estado de Infraestructuras, que les explique que hay una necesidad inmediata, perentoria, necesaria, necesidad necesaria, o sea, lo más de lo más, de liberalizar un tramo más de la autopista AP-68 cuando son ellos precisamente los que ampliaron quince años más la concesión a una empresa privada para la explotación de esa autopista, ¡hombre!, pues desde luego es como mandar al zorro al granjero después de haberse zampado todas las gallinas a decir que reponga el corral porque se ha quedado el corral vacío. Es que no es muy serio. Yo, si fuera Ministro o fuera Secretario de Estado y me viene el señor Burgos a decirme: "¡Oye! Es que tienes tú, con los presupuestos de todos los españoles, que ampliar eso porque es que ahora lo vemos necesario", pues, hombre, sería difícil, utópico, ¿eh? No digo que sea irrealizable e imposible, pero al menos sería difícil de defender con la cabeza un poco alta.

Tercero. Englobar esta operación, esta petición, esta proposición no de ley, en el marco del proyecto de desdoblamiento de la N-232 tiene un inconveniente bastante grave técnicamente, a nuestro entender, y es que, primero, estamos en pleno proceso de estudio de las alegaciones del estudio informativo ya presentado por el ministerio, y, a la vez, para adelantar trámites administrativos del desdoblamiento de la 232, se están adelantando los informes de impacto medioambiental. Quiere decir que en este mismo momento aún son los técnicos de la Administración central los que están dilucidando si dan, o sea, si aceptan o no aceptan las alegaciones presentadas por un sinnúmero de colectivos, entre las que se encuentra sin duda la que usted hoy nos trae a este Parlamento. Es decir, este momento mi grupo cree que no es el momento oportuno para plantear esto. Segundo.

Hay otro problema técnico que yo creo que es el más grave de todos, y es que usted lo propone de inmediato, es decir, una acción inmediata. Esa inmediatez supone que se pueda realizar en el mismo momento en que se propone dejar la salida en San Asensio. En San Asensio no hay ninguna salida actualmente de la AP-68, es decir, que habría que construirla, habría que construirla. Eso significa que, simplemente en trámites administrativos, estudios informativos, anteproyectos, proyectos, estudio medioambiental, licitación, etc., etc., estamos hablando, por ser razonables, de entre dos y tres años mínimo para hacer una salida a esa altura teniendo otra en Cenicero y otra en Haro.

Con lo cual no creemos que sea el momento, técnicamente plantea bastantes problemas y, desde luego, mandar a este Gobierno a negociar esto, pues –como digo– es mandar al zorro al granjero a decirle que le reponga el corral de gallinas.

Desde luego, convendrá usted conmigo en que todo esto no estaría en debate si este Gobierno, si estos señores con su mayoría, no hubieran ampliado el plazo de la concesión de la explotación de la autopista AP-68 a unas empresas privadas a cambio de nada, y lo repetiré siempre, ¡a cambio de nada beneficioso para los riojanos!, a cambio de nada beneficioso para los riojanos, durante quince años más, hasta el año 2026, que va a significar que de nuestros impuestos, tanto a nivel nacional como a nivel regional, para poder disfrutar gratuitamente de esa infraestructura, tengamos que pagar con nuestros impuestos rescates parciales o liberalizaciones y permeabilizaciones totales.

Por lo tanto, yo, Señoría, lo que sí le propongo es que valore usted la posibilidad de retirar esta proposición no de ley en este debate, vuelva a registrarla usted mañana y en el momento en que tengamos sobre esta mesa los estudios informativos o los proyectos ya con las alegaciones aceptadas y rechazadas, volvamos a debatirla para ver si –como dice usted– la razón nos indica que con la N-120 desdoblada el peaje en torno a Logroño liberalizado y la AP-68 con varios convenios de gratuidad para el uso por lo menos hasta Haro, es necesaria o no es necesaria la inmi-

nente construcción de esa variante de población de Fuenmayor o incluso el desdoblamiento de la N-232 hasta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ... –termino, señor Presidente– la localidad de San Asensio o incluso la de Haro.

Valore usted lo que le estoy proponiendo. No digo que no tenga ningún sentido lo que usted está proponiendo; solo cuestiono la oportunidad y, desde luego, cuestiono muy ampliamente que los embajadores que tengan que ir a negociar esto sean los señores que están ahora mismo sentados en el banco azul.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Por el Grupo Popular? No hay intervenciones.

Pues vamos a someter a...

Señor González de Legarra, lo único es por si quiere retirar la iniciativa como le ha dicho el... (*Comentarios ininteligibles*). Para eso le puedo dar la palabra. Por otro...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...] era una intervención acogiéndome al artículo 65, por haber sido contradicho en mis argumentos, y dado que por la mecánica del debate no he consumido el turno de portavoces...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Mire! Siempre va a ser contradicho. Todos van a ser contradichos. Pero yo creo que... Yo le doy la palabra por si usted quiere retirar la iniciativa, como le ha solicitado el Portavoz. ¿No?

Pues entonces vamos a someter a votación. Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 2; absten-

ciones: 29.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada. (*Comentarios ininteligibles*).

Se levanta la sesión. (*Aplausos*).

¡Ah! ¡Perdón! Perdón, Señorías. Me dice el Consejero que desea intervenir antes de levantar la sesión. (*Comentarios ininteligibles*). Me imagino que será muy breve.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí. Señoría, y para terminar este debate, simplemente porque la verdad es que no dejo de sorprenderme de los debates que en materia de infraestructuras se plantean aquí, por dos cuestiones fundamentales: primero por el representante socialista que, una vez sí y otra también, ya está adquiriendo el protagonismo verdadero de *showman* que sale a la tribuna pues a decir cosas graciosas y, bueno, a entretener a todos los Diputados.

Yo lo único que quiero decirle al señor representante socialista es que ustedes..., su política siempre ha sido prometer la liberalización de todo el tramo de la autopista, y ahora se abstienen, y antes se negaron a liberar hasta San Asensio nada más. O sea, pónganse de acuerdo y no cambien, no cambien en cuanto a su posición.

Y también le voy a decir que yo no sé si el señor Sanz y yo seremos buenos negociadores o no seremos buenos negociadores; lo que sí le voy a decir es que la capacidad negociadora que hemos tenido ha sido que todos los riojanos se han beneficiado de medidas de gratuidad en materia de autopista gracias a la capacidad negociadora de este Gobierno. (*Comentarios ininteligibles*). Ustedes lo único que han demostrado en materia de autopista es su capacidad de mentir, prometer toda la liberalización y no liberar nada. Y este Gobierno, ¡medidas de gratuidad pagadas por el Gobierno! Ahora sí, ahora...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... [...] ¡pero bueno! [...].

Y el Partido Riojano... Yo, de verdad, señor González de Legarra, la capacidad que tiene usted de vaivén, de veleta en materia de (*comentarios ininteligibles*) la autopista es realmente impresionante. ¡Oiga! Fíjense ustedes. Hasta el año 2005, el señor González de Legarra era también de la opinión de que había que liberar toda la autopista. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Autopista gratis ya! Se hartaban de repetirlo. Esa era la opinión del Partido Riojano. Llega el 2005, el 2005, plantea un plan estratégico su marca blanca, el Partido Socialista, en Madrid y cambian absolutamente. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Cuál es el planteamiento del PEIT? El planteamiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, Señorías. (*Comentarios ininteligibles*). Señor Consejero, vaya terminando.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ¿Cuál es el planteamiento del PEIT? ¡El planteamiento del PEIT es autovía! No es liberar la autopista, es autovía. ¿Y qué hace el Partido Riojano?: "¡Oye!, que no nos parece mal planteamiento, ¿eh?". Veleta, giro de 360 grados, nos olvidamos de la autopista gratis ya, y ahora "¡viva la autovía!". Eso en el 2005.

¡Mire! 2007, julio, julio del 2007. Gana las elecciones en Logroño el Partido Popular, pero forman gobierno el Partido Riojano y el Partido Socialista y firman rescatar la autopista desde Agoncillo hasta Cenicero. O sea, ya ni liberar todo ni autovía, ahora rescatar un trámite hasta Cenicero.

Mayo de 2009, alegaciones al desdoblamiento de la N-232. El Partido Riojano presenta unas alegaciones y ahora no hasta Cenicero, "¡no, no, no, que nos parece poco!", alegaciones hasta San

Asensio. O sea, ya un poquito más. ¡Hasta San Asensio! (*Comentarios ininteligibles*).

Marzo de 2010. Viene el Secretario de Estado, que usted ha dicho que ha venido aquí, y ahora ya ni San Asensio ni Cenicero, el Secretario de Estado dice que se va a liberar de Agoncillo a Navarrete y aplauden con las orejas. (*Risas*). Ya no sabemos hasta dónde va a llegar.

Y ya se va el Secretario de Estado, llega abril de este año y dicen: "¡Oye! ¿No nos habremos quedado cortos con lo de Navarrete? Vamos a pedir otra vez San Asensio". Y vienen aquí a la Cámara a pedir de nuevo San Asensio.

Pero ¡vamos a ver!, se han hecho seis, seis, planteamientos diferentes en cinco años...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... en materia de autopista. ¿Cómo llamarían ustedes a todo eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., vaya terminando. ¡Que se ha aprobado ya! ¡Si ya la hemos aprobado! (*Risas*).

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ¡Aprobada!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y siete minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>